

 Conocer 

RECURSOS PARA EL DOCENTE

# Política y ciudadanía





## RECURSOS PARA EL DOCENTE

# Política y ciudadanía

### Política y ciudadanía

Recursos para el docente - *Conocer* Santillana

es una obra colectiva, creada, diseñada y realizada en el Departamento Editorial de Ediciones Santillana, bajo la dirección de Graciela Pérez de Lois, por el siguiente equipo:

Cristina Viturro

Editora: Cristina Viturro  
Jefa de edición: Amanda Celotto  
Gerencia de gestión editorial:  
Mónica Pavichich

### Índice

Recursos para la planificación, pág. 2 • Acerca de *Política y ciudadanía*, pág. 8 • Sobre las secciones de *Política y ciudadanía*, pág. 10 • Páginas especiales, pág. 12 • Materiales para trabajar la Sección I, pág. 18 • Materiales para trabajar la Sección II, pág. 20 • Materiales para trabajar la Sección III, pág. 22 • Materiales para trabajar la Sección IV, pág. 24 • Materiales para trabajar la Sección V. Taller de proyectos, pág. 26 • Un libro y una multiplicidad de recursos, pág. 30 • Enlaces de interés, pág. 32.

Jefa de arte: Claudia Fano.  
Diagramación: Diego Ariel Estévez y Exemplarr.  
Corrección: Paulina Sigaloff.

Este libro no puede ser reproducido total ni parcialmente en ninguna forma, ni por ningún medio o procedimiento, sea reprográfico, fotocopia, microfilmación, mimeógrafo o cualquier otro sistema mecánico, fotoquímico, electrónico, informático, magnético, electroóptico, etcétera. Cualquier reproducción sin permiso de la editorial viola derechos reservados, es ilegal y constituye un delito.

© 2014, EDICIONES SANTILLANA S.A.  
Av. L. N. Alem 720 (C1001AAP), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.  
ISBN: 978-950-46-3714-1.  
Queda hecho el depósito que dispone la Ley 11.723.  
Impreso en Argentina. Printed in Argentina.  
Primera edición: enero de 2014.




Cristina Viturro  
Política y ciudadanía : recursos para el docente . - 1a ed. -  
Buenos Aires : Santillana, 2014.  
32 p. ; 28x22 cm. - (Conocer +)




ISBN 978-950-46-3714-1




1. Formación Docente. I. Título  
CDD 371.1


Este libro se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2014, en Grafisur S.A., Cortejarena 2943, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

# Recursos para la planificación

SECCIÓN	CAPÍTULO	CONTENIDOS	EXPECTATIVAS DE LOGRO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
Sección I. La política	 ¿Qué es la política?	<p>La política como vida en común. Lo político. Análisis del concepto. El origen del pensamiento político. Los primeros filósofos griegos. El hombre como “animal político”.</p> <p>El derecho y la responsabilidad de pertenecer y de participar en el espacio público. La Ciencia política.</p> <p>La política como <i>praxis</i>. La política como lucha y conflicto. Los protagonistas de la política. Política y partidos políticos. Los cambios recientes en la política.</p> <p>Política y medios de comunicación. Los jóvenes y la participación política. La escuela como comunidad política.</p>	<p>Comprender los conceptos de política y lo político, sus características y dimensiones.</p> <p>Identificar las relaciones de poder como constitutivas de la política.</p> <p>Reconocer los cambios recientes en el ejercicio y la concepción de la política y la influencia de la ideología y los medios de comunicación.</p> <p>Valorar los espacios de participación juvenil.</p>	<p>Construcción de un cuadro sobre las diferentes definiciones de la política.</p> <p>Investigación sobre el uso de las redes sociales y los medios tradicionales en política.</p> <p>Investigación y análisis de humor político.</p> <p>Realización de entrevistas. Práctica de debate.</p>
	 El poder político	<p>Definición de poder. Las relaciones de poder. Los instrumentos que permiten ejercer el poder. Distintas formas de ejercer el poder. Poder político y Estado. Autoridad y legitimidad. La dominación. Concepciones acerca del poder: Maquiavelo, los contractualistas (Hobbes, Locke, Rousseau), Marx, Weber y Gramsci. Ideología y hegemonía. La legitimidad del poder. El poder de los medios.</p>	<p>Comprender el concepto de poder como relación social que implica mando y obediencia.</p> <p>Reconocer las particularidades del poder político.</p> <p>Distinguir las formas legítimas e ilegítimas.</p> <p>Conocer los marcos teóricos que explican el poder.</p> <p>Analizar situaciones que plantean conflictos de poder.</p>	<p>Análisis de documentos periodísticos para interpretar las relaciones y los conflictos de poder.</p> <p>Práctica de texto explicativo y argumentación.</p> <p>Análisis de imágenes y de noticias en relación con la construcción de los acontecimientos por parte de los medios de comunicación.</p> <p>Lectura de la Ley de Medios.</p>
Sección II. Estado y Gobierno	 El Estado y la nación	<p>Definición del Estado. ¿Cuál es la función del Estado? El Estado como dominación política en un territorio, como conjunto de instituciones y como relación social histórica. Estado y capitalismo. El Estado y la nación.</p> <p>Características y análisis de diferentes tipos de Estado: liberal, de bienestar, neoliberal, el Estado en un mundo globalizado.</p> <p>Teorías sobre el Estado: Locke, Marx, Weber.</p> <p>Otras formas de Estado: el incaico, el soviético, el plurinacional de Bolivia, el fascista.</p>	<p>Visualizar el Estado como centro de organización de las sociedades modernas y reconocer su rol y los elementos que lo componen.</p> <p>Conocer e interpretar la evolución histórica de los Estados y sus funciones.</p> <p>Conocer y analizar otras formas de Estado.</p> <p>Valorar al Estado como institución pública cuya atribución es ejercer el poder político legítimo en busca del bien de la sociedad.</p>	<p>Recuperación de saberes sobre el concepto de Estado.</p> <p>Identificación de las características de los diversos tipos de Estado por medio de ejemplos ficticios.</p> <p>Lectura de textos de autores clásicos.</p> <p>Análisis de contextos históricos para identificar a los participantes en los procesos.</p> <p>Comparación entre tres tipos de Estado del siglo xx.</p> <p>Análisis de procesos políticos mediante la aplicación de conceptos.</p>

SECCIÓN	CAPÍTULO	CONTENIDOS	EXPECTATIVAS DE LOGRO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
Sección II. Estado y Gobierno	 <p>El Estado argentino</p>	<p>El Estado como construcción histórica. Cómo se formó el Estado argentino: integración territorial y del poder político y creación del marco simbólico. La intervención del ejército. La formación del mercado. La identidad nacional. Del Estado liberal oligárquico a la crisis del Estado social. El Estado desarrollista y la reforma neoliberal. La política poblacional del Estado argentino: los indígenas, la inmigración. La presencia del Estado en la vida de sus ciudadanos.</p>	<p>Identificar las etapas históricas de formación, desarrollo y reformas del Estado argentino. Reconocer los actores sociopolíticos que impulsaron y protagonizaron las distintas etapas. Comprender de qué manera el Estado va configurando la sociedad. Conocer y poner en perspectiva histórica las diversas políticas implementadas por el Estado argentino.</p>	<p>Visionado y análisis de filmes y documentales sobre el rol y las transformaciones del Estado. Elaboración de cuadros sinópticos y esquemas con las diferentes características del Estado argentino en la historia. Búsqueda de información y elaboración de una historia de la localidad donde viven, con énfasis en los rasgos que manifiestan la presencia del Estado. Construcción de un mapa grupal donde se observe la presencia del Estado en la localidad.</p>
	 <p>El Estado y los regímenes políticos</p>	<p>Concepto de régimen político. La Constitución y el régimen político. Tipos de régimen político: democráticos y no democráticos o autoritarios. El totalitarismo como variante extrema del autoritarismo. Los golpes de Estado. Los golpes de Estado en la Argentina y la supresión del Estado de derecho. El golpe de 1930. El golpe de 1943. La “Revolución Libertadora”. La “Revolución Argentina”. El regreso del peronismo. La última dictadura militar. El deporte como recurso para la manipulación política en la Alemania nazi y en la dictadura argentina.</p>	<p>Reconocer los elementos que caracterizan a un golpe de Estado y a un régimen político autoritario y sus efectos políticos y sociales. Analizar procesos históricos de nuestro país para distinguir en ellos los factores vinculados a la ruptura del orden constitucional y la violación de los principios democráticos. Identificar los actores sociales y sus intereses y acciones, y la forma en que se relacionaron.</p>	<p>Análisis de los golpes de Estado como fenómenos históricos complejos. Comparación entre quiebre del orden constitucional, golpe de Estado y crisis de hegemonía y legitimidad. Construcción de líneas de tiempo sobre golpes de Estado en la Argentina. Explicación de conceptos. Análisis de ejemplos del uso político de las competencias deportivas por parte de regímenes autoritarios. Análisis de películas sobre regímenes totalitarios.</p>
	 <p>El gobierno y los gobernados</p>	<p>Definición de gobierno. Estado y gobierno. Gobierno y poder. La legitimidad del gobierno. Las instituciones del gobierno. Gobierno y distribución territorial del poder. Gobernabilidad y democracia. Las formas de gobierno: el parlamentarismo, el presidencialismo y el semipresidencialismo. El caso de la monarquía holandesa. Globalización y gobernabilidad.</p>	<p>Comprender el concepto de gobierno en sentido amplio. Identificar las responsabilidades, atribuciones y dilemas de todo gobierno. Conocer diferentes formas de concebir y de organizar los gobiernos. Comprender la noción de gobernabilidad y aplicarla en el análisis del funcionamiento de un gobierno y de su relación con la sociedad.</p>	<p>Simulación con roles: puesta en práctica de la técnica a través de un simulacro de discusión entre los diversos actores involucrados en un conflicto entre un Estado y una empresa multinacional. Comparación entre un régimen presidencialista y otro parlamentarista a través del análisis de dos películas, el análisis de un texto y un cuadro.</p>

SECCIÓN	CAPÍTULO	CONTENIDOS	EXPECTATIVAS DE LOGRO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
Sección II. Estado y Gobierno	 <b>Las constituciones en un sistema federal</b>	<p>Las constituciones en un Estado de derecho. Objetivos.</p> <p>La Constitución Nacional como instrumento político y jurídico. Antecedentes constitucionales.</p> <p>La Constitución y los derechos fundamentales.</p> <p>Reformas constitucionales. La constitucionalidad.</p> <p>El constitucionalismo social en la Constitución Nacional.</p> <p>La Constitución Nacional frente a los nuevos desafíos sociales y de ciudadanía. Mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>Conocer el contenido de la Constitución Nacional y su espíritu.</p> <p>Valorar el respeto de la Constitución como garantía para una convivencia social armoniosa y justa.</p> <p>Reconocer cómo los cambios sociales, económicos y políticos se deberían reflejar en la Ley Suprema de un país.</p>	<p>Comparación entre las distintas reformas de la Constitución Nacional.</p> <p>Análisis del Preámbulo de la Constitución Nacional y de algunos de sus artículos.</p> <p>Redacción de textos que incluyen los conceptos aprendidos.</p> <p>Análisis de casos. Investigación de los cambios en la legislación, planteados por la globalización, las nuevas tecnologías, los derechos humanos, etcétera.</p>
	 <b>El gobierno de la Argentina</b>	<p>Un gobierno democrático representativo, republicano y federal. Definición de conceptos.</p> <p>Organización y funciones de los tres poderes.</p> <p>Controles. Forma de elección. El presidencialismo argentino. El Poder Ejecutivo Nacional.</p> <p>Los ministros.</p> <p>El Poder Legislativo Nacional. Funcionamiento del Congreso. El camino de una ley.</p> <p>El Poder Judicial. El Consejo de la Magistratura.</p> <p>Las leyes de educación; cambios y continuidades.</p> <p>Proyecto de reforma de los Códigos Civil y Comercial.</p>	<p>Conocer la organización y funcionamiento del gobierno de nuestro país.</p> <p>Comprender las particularidades del presidencialismo argentino.</p> <p>Conocer la tradición normativa nacional sobre educación.</p> <p>Reflexionar sobre la posibilidad de adaptar la legislación en función de los cambios económicos, sociales y culturales.</p>	<p>Identificación y relación de los principios que organizan la forma de gobierno.</p> <p>Investigación sobre la normativa de la educación en la Argentina y los orígenes de la Ley de Educación Nacional.</p> <p>Análisis de noticias periodísticas e investigación sobre los trámites de iniciativa y sanción de una ley que reconozca nuevos derechos.</p>
	 <b>Las políticas públicas</b>	<p>Definición de "política pública". Gobierno y políticas públicas. Implementación de políticas y programas gubernamentales. Concepto de acción e inacción. Proceso de producción de políticas públicas: definición del problema, diseño, gestión, financiamiento y control.</p> <p>Nuevas perspectivas en políticas públicas.</p> <p>Las agendas.</p> <p>La participación ciudadana, sus canales y su formulación. El presupuesto participativo municipal. Importancia del intercambio y la negociación.</p> <p>Las tensiones en la estructura gubernamental.</p>	<p>Comprender el concepto de política pública como expresión (por acción u omisión) de un gobierno.</p> <p>Conocer los componentes y etapas de las políticas públicas.</p> <p>Apreciar el papel de la participación ciudadana en el diseño y gestión de políticas públicas de calidad.</p> <p>Analizar casos concretos de aplicación de políticas públicas eficientes y de la falta de ellas.</p>	<p>Investigación y reconocimiento de canales de participación ciudadana en la comunidad a la que pertenecen los alumnos, a partir de las experiencias de presupuesto participativo municipal.</p> <p>Análisis de dos políticas públicas existentes y comparación de estas.</p> <p>Investigación sobre la Asignación Universal por Hijo en la Argentina y de Bolsa Familia en Brasil y comparación de estas dos políticas públicas.</p>

SECCIÓN	CAPÍTULO	CONTENIDOS	EXPECTATIVAS DE LOGRO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
Sección III. Ciudadanía, participación y organización política	 <p>La democracia</p>	<p>Origen y evolución de la democracia. Democracia como régimen político y democracia en sentido amplio. Distinciones clásicas: democracia directa y representativa.</p> <p>Los límites a la democracia. La democracia y su relación con el poder económico, con la educación y con el acceso a la información.</p> <p>Democracia ideal y democracia real: democracia y desarrollo humano.</p> <p>Los desafíos de la democracia, especialmente en Latinoamérica.</p> <p>El populismo.</p>	<p>Interpretar el significado de democracia y reconocer los principios y valores en los que se sustenta.</p> <p>Valorar la participación como pilar de la democracia frente a la fragmentación social.</p> <p>Identificar las debilidades y potencialidades de las democracias latinoamericanas.</p>	<p>Análisis y comparación de diferentes formas democráticas.</p> <p>Construcción de un cuadro comparativo entre formas de vida democrática y no democrática.</p> <p>Análisis y comparación de la democracia en diversos países del mundo en relación con los índices de desarrollo humano.</p> <p>Lectura de índices. Lectura y análisis de documentos.</p> <p>Análisis comparativo entre democracia y populismo.</p>
	 <p>La ciudadanía</p>	<p>El concepto de ciudadanía. La dimensión sustantiva o política y la dimensión normativa o jurídica. Ciudadanía y derechos. Ciudadanía, nacionalidad e identidad. La ciudadanía multicultural y la inclusión. Etapas de la ampliación de la ciudadanía desde el siglo XVII hasta la actualidad.</p> <p>Derechos de tercera generación, derechos civiles y políticos. Ciudadanía y derechos sociales.</p> <p>Ciudadanía asistida o de baja intensidad.</p> <p>Ciudadanía emancipada o de alta intensidad.</p> <p>El ejercicio de los derechos.</p>	<p>Comprender el concepto de ciudadanía, entendida como la triple condición de actor político, titular de derechos e integrante de una comunidad política.</p> <p>Interpretar tanto las perspectivas teóricas como las luchas que fueron moldeando la ciudadanía.</p> <p>Reconocer los distintos tipos de derechos y el modo en que su predominio define distintos tipos de ciudadanía.</p>	<p>Análisis de artículos de la Constitución Nacional donde se enuncian los derechos y clasificarlos.</p> <p>Análisis de noticias periodísticas relacionadas con reclamos por derechos.</p> <p>Realización de cuadro comparativo entre diversos tipos de derechos.</p> <p>Análisis de estadísticas sobre la desigualdad.</p>
	 <p>Participación y organización política</p>	<p>Definición de la participación política.</p> <p>Mecanismos formales de participación: sufragio, iniciativa legislativa popular, consulta popular vinculante y no vinculante.</p> <p>La participación como acción colectiva: partidos políticos y sindicatos. Otras formas de organización política.</p> <p>La opinión pública.</p> <p>La participación política en la historia argentina tal como la reflejó el cine nacional.</p> <p>Los centros de estudiantes.</p> <p>Las redes sociales como nuevas herramientas de la participación política.</p>	<p>Comprender qué es la participación política.</p> <p>Conocer y diferenciar distintos tipos de organizaciones políticas y sociales.</p> <p>Conocer y evaluar las distintas formas de participación ciudadana.</p> <p>Conocer la relación entre participación política y las redes sociales.</p>	<p>Realización de esquema conceptual con las diferentes formas de participación política.</p> <p>Análisis de películas en relación con temas de participación política.</p> <p>Investigación sobre los centros de estudiantes como una forma de organización política.</p> <p>Análisis de diversos casos donde las redes sociales hayan servido a la participación y la organización política.</p>

SECCIÓN	CAPÍTULO	CONTENIDOS	EXPECTATIVAS DE LOGRO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
Sección III. Ciudadanía, participación y organización política	<b>13</b> <b>Los partidos políticos</b>	Definición de partidos políticos. Los partidos políticos en su forma más moderna. Partidos de notables, de masas, electorales. Los partidos políticos como estructuras de poder: jerarquía y funciones de sus integrantes. La estructura partidaria. El sistema de partidos. Las transformaciones de los partidos políticos en la Argentina. Partidos políticos y sociedad.	Conocer las particularidades organizativas y funcionales de los partidos políticos. Reconocer los cambios operados en ellos a través de su historia. Comprender la relación entre los partidos y el papel de la ideología en el marco de un sistema de partidos. Conocer las principales características de los partidos políticos argentinos.	Análisis de afiches políticos. Investigación sobre uno de los principales partidos políticos de la Argentina. A partir de una entrevista con un politólogo, realización de una línea de tiempo sobre los partidos políticos en la Argentina. Investigación en la Web sobre el sistema político argentino. Lectura y análisis de bibliografía específica.
	<b>14</b> <b>Sufragio y sistema electoral</b>	El sufragio y los sistemas electorales. El sistema electoral de la Argentina. La representatividad. Las leyes electorales. La campaña electoral. El ejercicio del voto en las elecciones: formas, participantes, características. Clases de voto. Historia del sufragio en la Argentina. Ley 26.774: el voto a los 16 años.	Conocer el sistema electoral en la Argentina. Conocer las características del acto electoral en sí mismo. Valorizar el acto electoral como una alternativa indispensable para la vida democrática y la participación política de la ciudadanía.	Elaboración de un mapa conceptual sobre el acto electoral y los votos. Investigar temas relacionados con la historia del voto en la Argentina. Investigación sobre dos posiciones encontradas sobre la ley 26.774 y práctica de debate sobre el tema.
	<b>15</b> <b>Movimientos y organizaciones sociales</b>	Definición de los movimientos sociales. Nuevas cuestiones sociales: los efectos de las reformas neoliberales de los Estados, precarización y desempleo, globalización e intereses locales, los derechos de los pueblos. Características de los movimientos sociales. La identidad de los movimientos sociales. El Foro Social Mundial. Los movimientos sociales en la "sociedad red". El antecedente de los movimientos contraculturales. Los medios comunitarios como forma de expresión de los movimientos sociales.	Relacionar las formas de organización social y sus acciones con los distintos tipos de problemáticas sociales. Conocer y analizar distintos movimientos sociales. Analizar los movimientos sociales a la luz de la influencia de las nuevas tecnologías.	Búsqueda de información y análisis de distintos movimientos sociales. Ejercicio de redacción de un documento sobre los movimientos contraculturales de los 60. Investigación y confección en grupo de un mapa digital e interactivo sobre los medios de comunicación de la comunidad local. Lectura y análisis de documentos. Ejercicio de simulación sobre la conformación de un movimiento social.

SECCIÓN	CAPÍTULO	CONTENIDOS	EXPECTATIVAS DE LOGRO	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
Sección IV. Derechos humanos y democracia	<p><b>16</b> Los derechos humanos</p>	<p>Definición de derechos humanos. Su fundamento. Historia y características. Postura universalista o relativista. Derechos de primera, segunda y tercera generación. Protección de los derechos humanos: Estados y organizaciones. Sistemas de derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. El arte y los derechos de los niños.</p>	<p>Reconocer la dignidad humana como principio y fundamento de los derechos humanos. Identificar las funciones del Estado y de la comunidad internacional en relación con los derechos humanos. Diferenciar las funciones de reconocimiento, garantía y promoción de los derechos humanos. Reconocer algunas acciones y normas tendientes a proteger el ejercicio de los derechos humanos.</p>	<p>Investigación sobre el sistema de protección de los derechos humanos en la Argentina. Análisis y lectura de documentos. Investigación, resumen y sistematización del contenido de la DUDH. Análisis de obras de arte plástico y de texto a la luz de su posición de denuncia y defensa de los derechos de los niños.</p>
	<p><b>17</b> Dictadura y derechos humanos</p>	<p>El terrorismo de Estado: definición y características. El terrorismo de Estado en América Latina y en la Argentina. El Plan Cóndor. Derechos vulnerados por el terrorismo de Estado en la Argentina. Los "desaparecidos". Los centros clandestinos de detención. El modelo económico de la dictadura. La ciencia y su aporte a los derechos humanos: el aporte de la Antropología Forense.</p>	<p>Identificar las características del terrorismo de Estado y sus consecuencias en la vida de los ciudadanos. Conocer la historia de los centros de detención a través del caso de la Mansión Seré. Conocer y valorar el aporte de la Antropología Forense en la identificación de personas desaparecidas durante la dictadura y en la recuperación de evidencias con fines judiciales.</p>	<p>Confección de una línea de tiempo sobre la historia de la Mansión Seré antes, durante y después de los años de la dictadura. Investigación por medio de entrevistas sobre los centros clandestinos de detención de la localidad. Investigación sobre aspectos diversos de la última dictadura en la Argentina. Trabajo con imágenes y afiches.</p>
	<p><b>18</b> Los derechos humanos en democracia</p>	<p>Los derechos humanos en la democracia, avances y retrocesos: el regreso de la democracia y los juicios a las Juntas, las leyes de impunidad: Punto Final y de Obediencia Debida, los indultos; anulación de las leyes de impunidad. Las deudas de la democracia: la exclusión social, la inseguridad, la inseguridad laboral y social. Las comunidades indígenas y el reclamo por el reconocimiento de sus derechos. La trata de personas.</p>	<p>Conocer la historia del proceso de justicia y reparación a las víctimas del terrorismo de Estado. Reconocer qué derechos humanos no han sido debidamente reconocidos en la vida democrática de la Argentina. Conocer cómo viven las comunidades indígenas en la actualidad y la historia de sus reivindicaciones y sus reclamos. Reconocer la gravedad de la problemática de la trata de personas, los elementos que aportan a ella y la normativa y las acciones que se llevan a cabo para combatirla.</p>	<p>Lectura y análisis de documentos. Investigación de la situación de los derechos humanos y de las comunidades indígenas en la Argentina a partir de entrevistas a personas del entorno. Investigación en Internet sobre la ley 26.364 de trata de personas y análisis de un texto periodístico sobre el tema.</p>



# Acerca de *Política y ciudadanía*

La propuesta de *Política y ciudadanía* es desarrollar la formación ciudadana y la práctica del ejercicio de la ciudadanía en el ciclo superior de la formación secundaria. Es una herramienta que les permitirá a docentes y alumnos encontrar información, ideas y apoyo para llevar adelante trabajos –en el aula, en la escuela y en el hogar– que incluyan saberes socialmente productivos en el marco de las prácticas y los intereses de los adolescentes en el universo de los derechos, complementando así la formación que, en esta línea, se desarrolla en los primeros años de la escuela.

Para elaborar esta propuesta, los autores y editores han utilizado, entre otras fuentes, los diseños curriculares de Política y Ciudadanía de la provincia de Buenos Aires y de otras jurisdicciones del país y los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) de Formación Ética y Ciudadana del Ministerio de Educación de la Nación, acordados por el Consejo Federal de Educación.

En estos documentos se proponen los siguientes **objetivos de enseñanza y de aprendizaje** para Política y ciudadanía:

- Generar un espacio escolar donde los sujetos comprendan y aprendan la ciudadanía como construcción sociohistórica y como práctica política.
- Problematizar los saberes socialmente productivos, las prácticas y los intereses de los jóvenes, transformándolos en objetos de conocimiento a través de la realización de proyectos.
- Favorecer y crear las condiciones institucionales que permitan extender lo aprendido en las clases más allá de la escolarización, con el fin de construir conjuntamente herramientas que potencien la expresión, la participación y la acción de los sujetos en el ejercicio de una ciudadanía activa.
- Utilizar y poner en juego, para el análisis de luchas sociales del pasado o contemporáneas, conceptos y herramientas provenientes de diferentes tradiciones de las Ciencias sociales.
- Proponer el análisis crítico en pos de la identificación y caracterización de los sujetos (individuales y colectivos) que intervienen en las diferentes situaciones sociohistóricas y contextos socioculturales elegidos.
- Elaborar estrategias para que los estudiantes logren visualizar, describir, analizar y explicar las posiciones diferenciales de los sujetos en cada contexto, dando cuenta

de las relaciones sociales y las relaciones de poder que se establecen.

- Analizar ejemplos, situaciones históricas y contemporáneas donde se puedan visualizar ausencias y presencias del Estado.
- Practicar la discusión, la contrastación de ideas y puntos de vista y la argumentación a fin de comprender la lógica de las luchas sociales y de los actores intervinientes en ellas.
- Problematizar y analizar críticamente los mecanismos de construcción de legitimidad del poder en diversos contextos socioculturales y en distintos tiempos históricos, con énfasis en la situación argentina.

La lectura de los documentos oficiales establece con claridad que este espacio curricular pretende promover nuevas perspectivas para la definición del conocimiento educativo, las trayectorias formativas de los estudiantes y la relación con el saber y la práctica ciudadana. Como señala el diseño curricular de la provincia de Buenos Aires:

“La creación de las materias de Ciudadanía para el ciclo superior, junto a la materia Construcción de Ciudadanía en el ciclo básico, son currícula diseñada para concretar espacios de reflexión y participación ciudadana en el ámbito escolar y comunitario/social. [...] Se trata en definitiva de la responsabilidad del Estado en la formación política de las personas más jóvenes, desde una concepción democrática. Personas que tienen el derecho de acceder al conocimiento de los derechos, las responsabilidades y las relaciones sociales que rigen la vida social en un estado democrático y que tienen también el derecho y la responsabilidad del ejercicio de una ciudadanía activa. Este modo de actuar políticamente contribuirá a la configuración subjetiva, a la inclusión, identificación y pertenencia colectiva y a la posibilidad de reconfiguración de los marcos institucionales vigentes en los que se inscriben las nuevas generaciones”.

Diseño curricular de Política y ciudadanía. Dirección General de Cultura y Educación. Buenos Aires Provincia. “Política y ciudadanía y su enseñanza en el ciclo superior”. Versión preliminar. En: <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/secundaria/quinto/materias%20comunes/5politicayciudadania.pdf> (consultado el 21/12/2013).

# Organización del libro

## Secciones

El libro está estructurado en cuatro secciones derivadas de los NAP y los documentos mencionados y una quinta sección dedicada al taller de proyectos. Las secciones son:

- ✓ Sección I. La política
- ✓ Sección II. Estado y gobierno
- ✓ Sección III. Ciudadanía, participación y organización política
- ✓ Sección IV. Derechos humanos y democracia
- ✓ Sección V. Jóvenes en acción. Taller de proyectos.

## Capítulos

En los capítulos de *Política y ciudadanía* que integran las secciones, los alumnos y alumnas encontrarán apartados especiales que buscan indagar en sus saberes previos, aportan información complementaria y sugieren fuentes para ampliar algunos temas abordados.

Los contenidos de cada uno de los 18 capítulos se adecuan a diferentes prácticas y secuencias didácticas: las actividades iniciales pueden realizarse en grupo o en forma individual, las páginas especiales pueden ser trabajos prácticos o proyectos para realizar en clase. En esta guía se ofrecen distintas sugerencias metodológicas y recursos TIC para complementar los trabajos propuestos.

Los apartados de cada capítulo son:

- ✓ Punto de partida
- ✓ Documentos
- ✓ Conocé +
- ✓ Páginas especiales
- ✓ Actividades y Actividades Finales
- ✓ Explorando otras fuentes

**Punto de partida.** La apertura de cada capítulo a través de imágenes y textos apunta a recuperar saberes previos, a motivar el interés de los alumnos en el tema y a retomar lugares comunes e ideas preestablecidas para analizarlos críticamente durante el desarrollo del capítulo. Con este fin, las imágenes no son meras ilustraciones sino que representan situaciones de la vida cotidiana significativas para los alumnos.

Profesores y alumnos podrán abordar los capítulos de diversas maneras: desde las actividades, por la lectura de la información específica, a partir de algunas de sus páginas especiales o por la realización de un proyecto. Así, en “Punto de partida” se propone una serie de opciones para recorrer el capítulo desde diferentes entradas.

**Documentos.** En cada capítulo, los contenidos son complementados por fuentes primarias y secundarias, ya sea con función testimonial como informativa y explicativa.

**Conocé +.** Aporta más información para comprender mejor el tema o continuar indagándolo.

**Páginas especiales.** En *Política y ciudadanía* hay cuatro tipos de apartados especiales, que examinaremos en profundidad a

partir de la página 12: “Temas de agenda”, “En comunidad”, “Desde la Historia” y “Puntos de vista”. Se trata de propuestas para trabajar los temas desde la dimensión práctica de la ciudadanía y el desarrollo de competencias argumentativas y de gestión de la información básica para las prácticas ciudadanas.

**Actividades y Actividades finales.** Son propuestas para aplicar los conceptos, relacionar ideas y complejizarlas en el marco de situaciones de la vida cotidiana y colocar a los alumnos en un rol activo con respecto a la circulación de ideas.

**Explorando otras fuentes.** Sugerencias de materiales de diverso formato y género (arte, política, periodismo, cine, entre otros), así como también diferentes opiniones, para complementar el trabajo del tema del capítulo.

## HACIA LA FORMACIÓN DE SUJETOS QUE RESPETEN LOS DERECHOS

“[...] las materias propuestas son la concreción de espacios escolares para la formación de sujetos políticos que respeten y hagan respetar los derechos humanos y el sistema democrático, conociendo el proceso histórico y conflictivo de las luchas sociales que produjeron las ciudadanía contemporáneas en general a nivel mundial y en particular para América Latina y Argentina”.

Diseño curricular de Política y ciudadanía. Dirección General de Cultura y Educación. Buenos Aires Provincia. “Política y ciudadanía y su enseñanza en el ciclo superior”. Versión preliminar.

## LINEAMIENTOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS

En el marco de las finalidades propias del nivel, la oferta de Educación Secundaria Orientada garantizará una formación tal que posibilite a sus egresados capacidades para la apropiación permanente de nuevos conocimientos, para la continuidad de estudios superiores, para la inserción en el mundo del trabajo y para participar de la vida ciudadana. Esto se desarrollará mediante una organización curricular que garantice una experiencia educativa amplia y variada para los adolescentes y jóvenes, y les brinde una sólida formación general que enfatice –en el ciclo orientado– en una determinada esfera del saber, de una actividad productiva y/o de la cultura.

Resolución CFE N.º 84/09. Consejo Federal de Educación. Anexo. En: [portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/84-09-anexo01.pdf](http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/84-09-anexo01.pdf) (consultado el 21/12/2013).

# Sobre las secciones de *Política y ciudadanía*

Organizadas alrededor de núcleos temáticos, las secciones de *Política y ciudadanía* disponen los contenidos curriculares de los diseños en una estructura pensada para introducir temas generales aplicados, en algunas ocasiones, a diferentes contextos puntuales como lo son la adolescencia o el espacio de la Argentina y de América Latina.

La **Sección I. La política** está integrada por dos capítulos, “¿Qué es la política?” y “El poder político”, que elaboran el tema del poder desde tres puntos de vista: conceptual, histórico y descriptivo. Los alumnos y las alumnas podrán conocer el origen del término, a los actores del campo político y reflexionar sobre la complejidad de este a partir de las actividades y las páginas especiales.

En la **Sección II. Estado y gobierno** se profundiza el concepto del poder a través de siete capítulos que brindan un completo panorama sobre el Estado. En un movimiento que va de lo general a lo particular y de lo teórico a lo descriptivo se parte de la filosofía política para definir conceptos (que se clasifican desde la Teoría política), se historiza el tema en el marco de la Argentina y se focaliza sobre la organización actual de nuestro Estado y de nuestro gobierno a partir, fundamentalmente, del análisis de la Constitución Nacional.

Los seis capítulos de la **Sección III. Ciudadanía, participación y organización política** apuntan directamente a los

distintos aspectos de la democracia como régimen y como forma de vida. Se hace un recorrido desde las primeras formas de organización democrática hasta los movimientos sociales del siglo **xxi** que permite revisar la mayoría de las prácticas de la vida en democracia. También se presentan y analizan las instituciones de representatividad ciudadana y se indaga sobre el concepto de ciudadanía.

La **Sección IV. Derechos humanos y democracia** integra un trayecto de análisis del tema en tres momentos, empezando por el capítulo 16, que aborda lo conceptual poniendo el foco crítico en los principales debates de esta problemática. El capítulo 17 plantea un doble movimiento al analizar los derechos humanos durante la dictadura militar: por un lado, presenta un nuevo punto de vista del tema de los derechos desde lo negativo (la violación de derechos resalta la necesidad de su vigencia), por otro, revisa desde este enfoque la historia argentina reciente. Como contracara, el capítulo 18 complementa este enfoque con el análisis de la vigencia de los derechos en democracia, sus posibilidades y sus límites. Estos capítulos dialogan entre sí y son absolutamente complementarios.

La **Sección V. Jóvenes en acción** ofrece un **Taller de proyectos** que será objeto de un apartado especial (ver página 26).

## PERFIL DEL EGRESADO DE LA NUEVA SECUNDARIA

En algunos de los diseños curriculares de otras jurisdicciones también se avanza en las dimensiones de las capacidades del egresado en ciudadanía. En el de la Ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, para este perfil se han contemplado diversas dimensiones: el cuidado de sí mismo, la ciudadanía responsable, el análisis y la comprensión de la información, la competencia comunicativa, el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico, la iniciativa y creatividad, el aprendizaje autónomo y el desarrollo personal.

En particular, el aspecto del perfil “Ciudadanía responsable” se refiere a aquellas capacidades, habilidades y conocimientos que posibilitan el pleno ejercicio de la ciudadanía como una práctica social fundada en el reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y obligaciones y del Estado como responsable de su efectiva vigencia:

- Ejercer los derechos y obligaciones en los ámbitos culturales, políticos, civiles y sociales y reconocer su valor para el bienestar y el desarrollo democrático de una sociedad.
- Reconocer situaciones que vulneran derechos y disponer de recursos para actuar en consecuencia.
- Reconocer los derechos humanos como núcleo de valores comunes de una sociedad plural.
- Respetar la interculturalidad y la diversidad y valorar las diferencias con los otros como una fuente de aprendizaje y crecimiento personal.
- Comprender las implicancias del daño ambiental y propiciar acciones responsables para conservar y preservar el medio ambiente.
- Planificar y desarrollar de forma autónoma un proyecto de vida propio, en el marco de principios vinculados con la justicia, la solidaridad, la igualdad y el respeto por los otros.

## Gradualidad en el planteo de los temas

Los diseños curriculares hacen hincapié en la necesidad de realizar un trabajo gradual sobre los temas de las materias de ciudadanía, es decir, estructurar su desarrollo en un avance progresivo de complejidad y autonomía. El de la provincia de Buenos Aires declara: “Por un lado se busca una **complejización** cada vez mayor, en tanto posibilidad de abordar contextos y relaciones cada vez más complejos para la enseñanza y el aprendizaje [...]. Por otro lado se fundamenta en la consecución de una autonomización progresiva de las y los adolescentes y jóvenes. Se identifican dos sentidos de la autonomía. Por un lado en el transcurso de los seis años de la Educación Secundaria los adolescentes y jóvenes, que ingresaron interpelados desde una condición de niños y niñas, pasarán a su egreso a ser considerados jóvenes. Su trayectoria educativa se desarrolla en paralelo a procesos personales, familiares y socioculturales más generales y complejos que pretenden y posibilitan una autonomía cada vez mayor en las prácticas de estos sujetos, es decir van constituyéndose como sujetos autónomos.

El otro sentido de la autonomía es el que significa en tanto opuesto a la noción de heteronomía. Entendida esta última como una interpelación del sujeto desde el deber ser y desde

la reproducción de las normas establecidas por otros, que construye sujetos en posición de subordinación a los que se les niega la capacidad de poder hacer y de discutir y participar de los mecanismos de construcción de poder y legitimidad. Por el contrario, la autonomía habilita la capacidad de poder hacer fortaleciendo las relaciones de reciprocidad e igualdad y promoviendo las prácticas de construcción de normas compartidas basadas en el respeto mutuo”.

En este sentido, en *Política y ciudadanía* se retoman muchos temas de los espacios curriculares de los años anteriores, tanto de Construcción de Ciudadanía como de Historia. La organización de gobierno, los derechos humanos, la política, las normas sociales, son revisitados desde una nueva perspectiva, complejizados, cruzados con otras disciplinas, aplicados a situaciones y contextos nuevos.

En su libro *La educación política* (Buenos Aires, Paidós, 2007), Isabelino Siede sostiene que el carácter de los saberes incluidos en este campo no está claramente definido de antemano por una o varias disciplinas de base, como también que la preocupación principal que debería orientarnos en la formación ética y política escolar es la construcción de criterios para intervenir en las prácticas sociales y las relaciones de poder. El siguiente es un fragmento de una entrevista a este pensador.

### LA EDUCACIÓN POLÍTICA

“Esta [la educación política] se puede leer, por lo menos, desde dos puntos de vista: el del Estado y el del individuo. Si lo miramos desde el primer punto de vista, podríamos definir a la educación política como esas prácticas pedagógicas que garantizan la cohesión de pensamiento y acción en una sociedad determinada, que generan las representaciones sociales para permitir la gubernamentalidad, es decir que permiten que los pueblos sean gobernables. Los Estados educan políticamente a los niños para hacerlos gobernables, es decir para que podamos compartir un conjunto de creencias y de prácticas que nos permitan vivir en sociedad. Desde esta óptica, hubo educación política a lo largo de toda la historia, incluso desde mucho antes de que hubiera escuelas.

—¿Cómo se educaba políticamente a la sociedad cuando no había escuelas?

—Había dos instituciones fuertes que permitían esa cohesión social. En primer lugar, la guerra,

que permite construir identidad a partir del enfrentamiento con otro enemigo. Y el otro dispositivo de cohesión social era la fiesta, que reúne a la comunidad en torno a un motivo compartido. Sobre las cenizas de la guerra y de la fiesta apareció un nuevo dispositivo, que fue la escuela, como un espacio de construcción de subjetividad política. En la sociedad moderna, el sistema escolar decidió que para formar ciudadanos había que distribuir conocimientos como la lectura, la escritura, las matemáticas y, junto con ellos, la moral cívica, el conjunto de creencias y hábitos que hacen a un buen ciudadano”.

“Hemos inventado una ciudadanía escolar sin política”.  
Entrevista a Isabelino Siede. En: Revista *educar en Córdoba*.  
Año 10, N.º 28, septiembre de 2013. En: <http://revistaeducar.com.ar/2013/09/15/hemos-inventado-una-ciudadania-escolar-sin-politica/> (consultado el 23/12/13).



# Páginas especiales

## Temas de agenda

Estas páginas apuntan a relacionar el tema del capítulo con la actualidad. Textos periodísticos, informativos y científicos son parte de estas páginas que presentan también recursos explicativos derivados del texto central y actividades para comprender, relacionar o expandir los temas propuestos.

En el **capítulo 1**, en las páginas de “Temas de agenda”, se incluye una entrevista al politólogo Tomás Várnagy, que reflexiona sobre las diferentes disciplinas y ciencias que abordan la cuestión del poder.

En el **capítulo 2** se trabaja la relación de la política y el poder con los medios masivos en las sociedades modernas: la construcción del acontecimiento, la formación de agenda y la objetividad son algunos de los conceptos para analizar discursos mediáticos.

### CONSTRUIR EL ACONTECIMIENTO

En su libro *Construir el acontecimiento*, de 1983, el sociólogo Eliseo Verón propone que el objeto cultural llamado “actualidad” posea el mismo estatus que cualquier otro producto fabricado industrialmente. Según este autor, los medios no copian ni representan nada, sino que producen realidad social. Esto implica que los medios producen la realidad de una sociedad industrial en tanto realidad en devenir, presente como experiencia colectiva para los actores. Los hechos que componen esta realidad social no existen en tanto tales antes que los medios los construyan.

Después de que los medios los han producido, estos hechos tienen todo tipo de efectos y empiezan a tener múltiples existencias fuera de los medios. Habitualmente damos crédito a alguna imagen de la actualidad, sin haber tenido en la mayoría de los casos ninguna experiencia personal de los hechos. Es porque creemos en ese hecho que lo consideramos verdadero y no a la inversa. La experiencia subjetiva y la realidad social (actualidad) son órdenes separados para siempre en una sociedad mediatizada.

Sugerimos retomar la idea de construir el acontecimiento para trabajar las diferencias entre las coberturas que diferentes medios masivos hacen de un mismo hecho o bien analizar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

El **capítulo 8** aprovecha “Temas de agenda” para presentar las leyes de educación. La Argentina tiene una gran tradición normativa en leyes en el ámbito educativo y es muy significativo que los alumnos y alumnas se sepan incluidos en ese marco y construyan a la vez una mirada de análisis sobre estas.

### LAS LEYES INTERNACIONALES

La mirada legislativa sobre la educación se puede proyectar al ámbito internacional para analizar la normativa de los organismos multinacionales. La Constitución de la UNESCO expresa la fe de sus fundadores en “asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación”. También, asigna a la Organización la misión de “instituir la cooperación entre las naciones con objeto de fomentar el ideal de la igualdad de posibilidades de educación para todos, sin distinción de raza, sexo ni condición social económica alguna”. El derecho a la educación ha sido ratificado enérgicamente en el Derecho Internacional, siendo su expresión más importante la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, de 1960. Por otra parte, entre los tratados fundamentales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, figura el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) que contiene cláusulas análogas (Artículo 13). Si bien los convenios y tratados internacionales constituyen la médula del Derecho Internacional, otros instrumentos como las declaraciones, las directrices y los principios aprobados en el ámbito internacional contribuyen a su comprensión, aplicación y desarrollo. Aunque las recomendaciones y declaraciones tan solo tienen fuerza moral, reflejan los compromisos políticos de los Estados y se supone que los gobiernos han de tomar medidas para hacerlas efectivas por conducto de la legislación nacional. En el año 2000, el Foro Mundial sobre la Educación ratificó que la educación es un derecho humano fundamental y fijó objetivos para alcanzar las metas de la Educación para Todos. Estas metas fueron retomadas en la Declaración del Milenio, de ese mismo año y ratificadas en la Cumbre de 2005.

Adaptado de: UNESCO. Instrumentos normativos.  
En: <http://www.unesco.org/new/es/education/standards-and-norms/> (consultado el 22/12/2013).

En el **capítulo 9**, “Temas de agenda” analiza dos políticas públicas que no son habitualmente trabajadas en las propuestas curriculares, pero que, por su complejidad, resultan excelentes casos de estudio que pueden, además, compararse para trabajar sus especificidades y diferencias. Si bien las actividades apuntan a analizar ambos casos por separado, estos se pueden comparar utilizando un cuadro en el que se incluyan variables como Tiempo, Organismos intervinientes, Actores sociales, Legislación, Objetivos, Resultados, entre otras.

En el **capítulo 10**, las páginas están dedicadas a lo que en Ciencias políticas se conoce como “Promesas incumplidas de la democracia”. Si bien entre los principales países del mundo hay acuerdo sobre las virtudes de este sistema político, eso no niega los problemas y los límites, que deben ser postulados para

poder superarlos. El desencanto, la pobreza, la falta de transparencia y la debilidad de las instituciones ante otros intereses son algunos de los temas que aparecen en el cuestionamiento.

Desde otro punto de vista, en el **capítulo 11** se revisa el tema de la ciudadanía y de la sociedad civil en las sociedades de hoy que tienen alta conflictividad por pobreza, conflictos étnicos, etcétera. A través de varios documentos y conceptos se provee una base de teoría política para llevar adelante un debate y un análisis de la vida cotidiana.

En el **capítulo 12**, la participación política en las redes sociales es el tema, planteado a partir de varias entrevistas a participantes y analistas de acontecimientos que, en los últimos años, mostraron los movimientos de multitudes coordinados a través de Internet.

## MULTITUDES INTELIGENTES

Un concepto interesante para complementar el análisis de la relación de la política y las redes sociales es el de **multitudes inteligentes**, acuñado por Howard Rheingold. En una entrevista en el blog de Alfonso Plasencia, el autor define así este concepto: H. R. –Te diré una definición de “**smart mobs**” [multitudes inteligentes]. Son grupos de personas que emergen, como tales, cuando las tecnologías les permiten colaborar y organizar sus actividades de forma colectiva, mediante una interacción, que podríamos llamar algo así como “sabia”.

A. P. –Sabia es, ... por no poner inteligente. “Sabia”, es decir, “con sabiduría”.

H. R. –Sí, porque una “mob” inteligente (*smart mob*) no necesariamente es una “mob” sabia. [...] Tiene múltiples significados, siendo uno de ellos el de “inteligencia colectiva”. Otro de ellos es que un grupo es capaz de organizar sus actividades de maneras en las cuales sería incapaz de organizarse sin las tecnologías de móviles y de Internet.

Y también hay una especie de descripción de que añadir ordenadores a las cosas les convierte en cosas inteligentes. La gente no es más inteligente porque el teléfono haga que las personas sean

mejores [...], sino porque ese artefacto tecnológico y las tecnologías ligadas a él le dan a la gente la posibilidad de organizarse en un mundo, en un entorno diferente al que hasta ahora solo había sido posible acceder a través de Internet, mediante los ordenadores conectados a un punto de conexión de la red en una pared.

[...] también creo que hay una diferencia entre las personas que usan las tecnologías para coordinar sus actividades y la gente que, además, entiende cómo funcionan. Y esa es la razón por la que escribí el libro. Porque hay un fenómeno que está emergiendo y la gente que participa en él no necesariamente lo entiende o no necesariamente entiende todos sus aspectos. Estamos en las fases tempranas de la emergencia de un nuevo medio que combina el ordenador personal con Internet y el teléfono móvil.

“Howard Rheingold y las multitudes inteligentes (*smart mobs*)”.  
En el blog de Adolfo Plasencia. 14/3/2010.  
En: <http://adolfoplasencia.es/blog/category/howard-rheingold/>  
(consultado el 23/12/2013).

En el **capítulo 13**, las páginas están dedicadas a una entrevista a José Natanson, politólogo que analiza los partidos de la Argentina. En el **capítulo 17** se explora el aspecto científico de la investigación sobre derechos humanos, la antropología forense y el lugar de la Argentina en este campo.

En el **capítulo 18** se trabaja el tema de la trata de personas con la suma de documentos internacionales, casos, noticias, un recorrido cronológico por el tema en nuestro país e información útil.

## En comunidad

Estas páginas presentan un conjunto de herramientas, información y estrategias para investigar la comunidad desde una problemática ligada al tema del correspondiente capítulo. La investigación debe terminar en una propuesta o proyecto para la solución del problema revisado.

Para llevar a cabo esta propuesta, en estas páginas se encuentran textos, imágenes y documentos con información y también un conjunto de actividades, titulado “Investigo”, que habilitan el análisis, el debate y la argumentación.

Las páginas de “En comunidad” se pueden también utilizar como punto de partida para el planteo del tema de cada capítulo, cambiando el orden de este y abordando la problemática desde un debate cercano y significativo para los chicos y las chicas en un movimiento que va de lo particular a lo general, de lo práctico a lo conceptual.

Como se señala en el documento *Política y Ciudadanía y su enseñanza en el Ciclo Superior*, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires:

“Pensar las materias de Ciudadanía en la Educación Secundaria implica reflexionar sobre el cómo y el porqué educar a las y los jóvenes en el ejercicio del poder, y en el interés, la discusión e intervención sobre los asuntos públicos. Se trata en definitiva, de asumir desde el Estado el derecho y la obligación de enseñar y aprender sobre lo político de la vida en sociedad, fomentando en las y los estudiantes saberes y capacidades que les permitan participar de manera autónoma, activa y crítica en la vida política y social de su país y del mundo. [...]

Una vez más se parte del enfoque de derechos, y de los jóvenes comprendidos en las declaraciones de derechos humanos con derechos y obligaciones.

Las materias de Formación en ciudadanía promueven el análisis crítico respecto de las condiciones históricas, económicas, sociales, políticas y culturales que posibilitan la emergencia del poder y de las resistencias. Se trata del conocimiento de los mecanismos de legitimidad del poder, no solamente en su realización en los macroescenarios del Estado y la sociedad sino también en los microescenarios de la familia, la escuela, los grupos de pares, la comunidad o los lugares de trabajo entre otros espacios sociales”.

En el **capítulo 1**, las páginas de “En comunidad” invitan a revisar cómo entra la política en la escuela: los actos escolares, el nombre de la escuela, las leyes, los contenidos de las materias, las normas de convivencia son señalados como algunos de los espacios de la vida escolar en los cuales intervienen lo público, el poder y el Estado.

Documentos históricos, oficiales y teóricos son los sopores de la investigación.

En el **capítulo 4**, la sección apunta a la reflexión de la presencia del Estado en la vida de un argentino. Muchas veces se escuchan cuestionamientos al papel del Estado en la vida cotidiana.

Para reflexionar sobre esta postura, a través de la historia de Luis, un personaje imaginario, se recorre la intervención de lo estatal en las diferentes etapas de su vida, haciendo visible el papel del Estado y poniendo en tela de juicio los cuestionamientos mencionados. Se trata, por un lado, de un aporte diferente al tema del capítulo, como desde el revés de la trama y, por otro, de una línea de reflexión sobre la vida cotidiana.

En el **capítulo 9** se revisan experiencias del presupuesto participativo municipal, que se inscriben en la línea de modalidades de participación directa y de ampliación de la transparencia que se practican en muchos municipios de la Argentina. La investigación apunta a reflexionar sobre conflictos que se plantean en este tipo de prácticas (la eficiencia, la intervención de las provincias en los municipios) a la vez que las rescata como parte de la formación de una ciudadanía movilizadora.

En el **capítulo 12**, el tema de las páginas son los centros de estudiantes vistos desde las experiencias (a través de entrevistas), la legislación, el discurso de los medios y la opinión de los adultos.

La última consigna de “Investigo” apunta a mejorar el centro de estudiantes de la escuela o a crear uno, en el caso de que no exista.

En el **capítulo 15** se ponen en foco los medios comunitarios, a partir de información sobre las leyes vigentes, entrevistas y análisis de casos.

En las páginas del **capítulo 18** se revisa la situación actual de los pueblos indígenas y se invita a vincularla con el movimiento de ampliación de derechos en la Historia argentina y la indagación de las condiciones de vida de estas comu-

## Desde la Historia

Entre los abordajes destacados en los documentos curriculares y en la literatura pedagógica sobre los espacios de ciudadanía, la Historia se perfila como una línea de trabajo que permite, entre otras cosas, desnaturalizar los procesos sociales, complejizar las perspectivas, brindar elementos para la comprensión de situaciones, ayudar a relacionar hechos, procesos y variables y recuperar el pasado nacional y el de la comunidad desde la ciudadanía.

Si bien la perspectiva histórica atraviesa todos los capítulos, “Desde la Historia” hace foco en ciertos temas específicos y su devenir a través del tiempo.

El objetivo es que la Historia sirva como una herramienta de análisis del presente.

El **capítulo 3** propone una mirada histórica para contrastar con el Estado democrático: el Estado incaico, el soviético, el fascista son contrapuntos para distinguir los conceptos de Estado y democracia. Estas páginas se pueden trabajar por líneas de investigación, repartiendo por grupos los distintos temas.

En el **capítulo 5** se trabaja el deporte en la Historia, concretamente, en el uso que los gobiernos totalitarios hicieron de las prácticas deportivas. Si bien este caso muestra un extremo de la cuestión, este uso político se puede generalizar a través de la mirada del historiador Eric Hobsbawm, quien, en su obra *La invención de la tradición* (2002, en colaboración con Terence Ranger), lo aplica a todas las naciones del mundo democrático occidental.

Según Hobsbawm, el deporte “proporcionó un mecanismo para unir a personas de categoría social equivalente que, de no ser por ella, carecían de vínculos sociales o económicos orgánicos y tal vez, por sobre todo, para proporcionar un nuevo papel a las mujeres burguesas”. También, “representaba un intento más espontáneo de trazar líneas de clase contra las masas, principalmente por medio del énfasis sistemático en el amateurismo como criterio del deporte de clase alta y media [...]”.

Sin embargo, también representa un intento de crear tanto una nueva y específica pauta burguesa de actividad de ocio y estilo de vida [...] como un criterio flexible y ampliable de pertenencia de grupo”.

En el **capítulo 6** se apela al recurso de la película histórica para examinar dos casos que oponen los sistemas presidencialistas con los parlamentaristas.

El visionado de la película está, en este caso, orientado específicamente al contenido.

## SUGERENCIAS DE TRABAJO

Para este trabajo es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Prestar atención a los fondos, locaciones y escenarios donde transcurren las acciones. Redactar descripciones y analizar la función de estos con respecto a los personajes y compararlas.
- Analizar la caracterización comunicativa de los personajes: qué lenguaje usan, de qué forma se dirigen a los demás. Comparar a los protagonistas de ambas películas.
- Prestar atención a los objetos, símbolos, ropa, espacios que indiquen poder en cada época.

En el **capítulo 7**, “Desde la Historia” está dedicada al constitucionalismo social, apunta a detenerse y profundizar en los cambios en la Constitución Nacional de 1949 y de 1957 y también permite ver el texto constitucional como producto de factores políticos e ideológicos.

En el **capítulo 11**, un recorrido histórico por las etapas de la ciudadanía permite ver el proceso, los conflictos y las variables que intervinieron en la conquista de los derechos ciudadanos.

En las páginas del **capítulo 12**, “Participación y organización política en el cine nacional”, se analizan algunas películas de la industria cultural argentina desde un doble eje cronológico: la época representada y el momento en el que se rodó la película. Esto permite analizar la complejidad de la lectura histórica y reflexionar sobre estas producciones.

En el **capítulo 14**, una línea de tiempo es el recurso utilizado para recorrer la historia del sufragio en la Argentina. Este recurso se puede complementar agregando a la línea otros hechos que contextualicen el del voto o que sumen elementos de la historia personal o grupal de los chicos.

En el **capítulo 15**, la propuesta es revisar los movimientos contraculturales como estudios de caso que se oponen a la sociedad de consumo. De todos los ejemplos posibles se toman movimientos juveniles.

En el **capítulo 16**, el recurso del abordaje histórico es una línea de tiempo, a partir de la cual los documentos internacionales sobre derechos humanos cobran una dimensión diacrónica y en relación con los diferentes escenarios políticos mundiales.

En “Desde la Historia”, del **capítulo 17**, se hace foco en: el centro clandestino de detención Mansión Seré, cuál fue su origen y cuál es su función en la actualidad.



## Puntos de vista

Estas páginas especiales consisten en una selección de textos que reflejan diferentes perspectivas sobre temas o problemas complejos o controvertidos, a partir de hechos concretos que sucedieron en la vida real.

El trabajo con diferentes puntos de vista es básico en las Ciencias sociales y en la formación de ciudadanos democráticos. Conocer distintas visiones es importante, en primer lugar, para profundizar la comprensión del tema. También constituye una invitación al pluralismo y a comprender la posibilidad de la diferencia de opiniones. Finalmente, ayuda a tomar posición propia y a construir argumentos para fundamentarla. Asimismo, las posiciones contrarias ponen en

evidencia una sociedad con conflictos, con desigualdades, y rompen la ilusión de una comunidad ideal o transparente que, muchas veces, se construye al estudiarla en el espacio del deber ser.

Por último, los temas seleccionados para desplegar en cada caso las posiciones en conflicto apuntan a reflexionar sobre conceptos y problemáticas que pueden estar alejadas de los temas directos de interés de los adolescentes, pero que son presentadas con recursos y estrategias que permiten acercarlos a sus formas de comunicación. Así, las páginas de “Puntos de vista” tienen como objetivos ampliar la agenda de los jóvenes, problematizar sus representaciones, acompañarlos en la reflexión y contribuir a desarrollar su subjetividad ciudadana.

### RECURSOS ARGUMENTATIVOS

La práctica de la argumentación para fundamentar juicios, valores y posturas puede utilizar diferentes recursos que manifiestan relaciones entre conceptos y explicitan ideas.

- **El ejemplo.** El ejemplo procede por inducción (de lo particular a lo general). Un ejemplo no prueba una afirmación general, pero explica el argumento y genera un efecto de verosimilitud. Cuantos más ejemplos confirmen lo aseverado en una proposición, más creíble será y mayor será su fuerza persuasiva ante un auditorio. Asimismo, los ejemplos ilustran nuestra argumentación, así que el ejemplo se denomina ilustración cuando refuerza la adhesión a una regla aduciendo casos particulares que esclarecen el enunciado general.
- **La analogía.** Es un razonamiento que se basa en la detección de atributos semejantes en seres o cosas diferentes. Permite trasladar una propiedad de un objeto a otro postulando que hay similitud entre ambos.
- **La autoridad.** Se refuerza el argumento mostrando que uno de los juicios ha sido sostenido por especialistas o instituciones de prestigio a través de citas.
- **Argumento *ad hominem*.** Se trata de un tipo de falacia (es decir, de un argumento sin razonamiento) que niega fiabilidad a una proposición no por sí misma, sino por el sujeto que la formula.
- **Argumento *ad populum*.** Se trata de una apelación a los sentimientos para reforzar un argumento o para preparar al auditorio para una argumentación.
- **Entimemas y tópicos.** El entimema es un razonamiento conciso y sintético que omite una o más premisas por darlas por presupuestas o bien para que quede en el razonamiento de los destinatarios y genere complicidad. Muchas veces “la evidencia” de la premisa omitida es más que discutible, pero queda dada por supuesta. Los tópicos son “lugares comunes”, ideas generales vinculadas a formas de pensar generalizadas y prejuicios de la opinión pública. Forman parte del llamado “sentido común”, están asociados a la filosofía popular, como apotegmas y refranes, o vinculados a la memoria colectiva. Son, por ejemplo, lugares de la cantidad, lugares de la cualidad, lugares del orden, lugares de la existencia, entre otros.
- **El dilema.** Es un razonamiento que tiene dos alternativas y la elección de cualquiera de ellas conduce siempre al mismo resultado.
- **Ironía.** Se trata de un enunciado que es lo contrario de lo que el emisor quiere decir. Esta inversión se logra a partir de la entonación, los gestos, el contexto.
- **Pregunta retórica.** El emisor incluye en el texto la voz del receptor al que desea convencer formulando preguntas que no se plantean para que el destinatario responda a ellas, sino que ya tienen implícita la respuesta dado que anticipan los posibles interrogantes.

En *Política y ciudadanía* las páginas de “Puntos de vista” están compuestas por dos partes: una exposición del tema con diversidad de opiniones sobre él y la referencia a varias fuentes, y “Tomo la palabra”, que propone una serie de actividades para desarrollar, formar y comunicar un punto de vista propio, construido desde el trabajo en la sección.

En esta línea, las páginas de “Puntos de vista” trabajan temas cercanos a los intereses y las prácticas adolescentes para problematizar sus representaciones, acompañarlos en la reflexión y contribuir a desarrollar su subjetividad ciudadana.

En el **capítulo 2**, la doble página “Ideas sobre el poder político” convoca a debatir las ideas de dos grandes pensadores de las ciencias políticas, Nicolás Maquiavelo y Thomas Hobbes, que desafían los criterios establecidos sobre lo público. En forma paralela a las páginas del capítulo 2 se pueden trabajar las del **capítulo 3**, sobre las teorías acerca del Estado basadas en la filosofía de John Locke y Karl Marx.

Es interesante el recorte de las Ciencias políticas que se plantea en estos capítulos ya que se trata de un primer recorrido por los pensadores y conceptos de esa disciplina, que si bien es muy básico es fundamental.

Desde otro ángulo, la Historia argentina es el foco de los diferentes puntos de vista del **capítulo 4** sobre las políticas poblacionales de principios del siglo xx. La política indigenista es analizada en tono de denuncia a partir de una entrevista a la antropóloga Diana Lenton y es puesta en comparación con otra política poblacional de la época: la inmigración europea.

En el **capítulo 5**, el tratamiento del tema propone comparar dos enfoques de un mismo tema, el nazismo. A partir de dos películas, el régimen de la Alemania nazi se aborda, en un caso, desde una perspectiva histórica, principalmente a través de una historia de la vida cotidiana; en otra se comenta el experimento de una clase que muestra el autoritarismo desde la esencia del ser humano. Ambas películas están basadas en casos reales y, por lo tanto, plantean situaciones posibles que pueden enfrentar los seres humanos.

En el **capítulo 6**, el tema es el análisis del proceso histórico de la globalización y como pone en jaque la soberanía del Estado, a partir de la visión y las acciones de los grupos ecologistas que actúan más allá de los territorios y los poderes estatales, como ocurre con muchas agrupaciones en el siglo xxi. El análisis de este tema se articula en “Tomo la palabra” a través de un juego de rol.

En el **capítulo 7**, “La Constitución del futuro”, parte de un trabajo realizado por especialistas para revisar la Constitución Nacional, con la mira puesta en el año 2020. Así, se ponen en evidencia los límites de este texto y las necesidades de superarlos en el siglo xxi. Las actividades apuntan a trabajar en grupo focalizando uno de los problemas, revisando la Constitución Nacional y haciendo una puesta en común.

En el **capítulo 8**, el Punto de vista plantea el debate actual (y real) en la Nación argentina sobre los códigos jurídicos. Los documentos curriculares demuestran que estos espacios no deben ser preparaciones para una ciudadanía futura sino considerar que los chicos y las chicas ya son ciudadanos y deben ejercer este derecho y realizar prácticas en este sentido. A los mismos objetivos apunta el **capítulo 14** con la propuesta “Votar a los 16”.

La democracia en el contexto latinoamericano siempre ha tenido una mirada particular en el campo de las Ciencias políticas focalizando problemas propios de la región como la pobreza estructural, el populismo y la inestabilidad. Existe una amplia literatura que permite recuperar esta mirada integradora de la región, retomada a través de diferentes perspectivas en estas páginas especiales del **capítulo 10**. Es importante mantener en el trabajo este aspecto del análisis y considerar a la región como un todo, lo que permite observar procesos en forma diferente que si se los considera solamente a nivel nacional.

En el **capítulo 16**, las páginas de “Puntos de vista” están dedicadas a mirar de otra manera los derechos humanos: a través del arte. Así, la producción artística recupera matices no tenidos en cuenta desde otros abordajes, profundiza aspectos esenciales de los temas y representa, desde un punto de vista estético, conceptos y valores, alimentando su potencialidad de análisis de la realidad.

## SUGERENCIAS DE TRABAJO

Los documentos deben ser trabajados reponiendo siempre su contexto de producción, recuperando información sobre el autor, la fecha y las condiciones en las que fue emitido, además del tipo de texto del que se trata.

# Materiales para trabajar la Sección I

La literatura puede ser un enfoque interesante para trabajar el tema de la política, tanto para analizarlo desde el punto de vista filosófico como para comprender las relaciones básicas entre sus actores aun cuando sea en un contexto de ficción o de absurdo. Presentamos algunos materiales.

## EL PODER DE UN HUEVO

“-[...] Ya ves. ¡Te has cubierto de gloria!  
-No sé qué es lo que quieres decir con eso de la ‘gloria’ -observó Alicia.  
Humpty Dumpty sonrió despectivamente.  
-Pues claro que no..., y no lo sabrás hasta que te lo diga yo. Quiere decir que ‘ahí te he dado con un argumento que te ha dejado bien aplastada’.  
-Pero ‘gloria’ no significa ‘un argumento que deja bien aplastado’ -objetó Alicia.  
-Cuando yo uso una palabra -insistió Humpty Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso- quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos.  
-La cuestión -insistió Alicia- es si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.  
-La cuestión -zanjó Humpty Dumpty- es saber quién es el que manda..., eso es todo.  
Alicia se quedó demasiado desconcertada con todo esto para decir nada; de forma que tras un minuto Humpty Dumpty empezó a hablar de nuevo: -Algunas palabras tienen su genio... particularmente los verbos..., son los más creídos..., con los adjetivos se puede hacer lo que se quiera, pero no con los verbos..., sin embargo, ¡yo me las arreglo para tenérselas tías a todos ellos! ¡Impenetrabilidad! Eso es lo que yo siempre digo.  
-¿Querría decirme, por favor -rogó Alicia- qué es lo que quiere decir eso?  
-Ahora sí que estás hablando como una niña sensata -aprobó Humpty Dumpty, muy orondo-. Por ‘impenetrabilidad’ quiero decir que ya basta de hablar de este tema y que más te valdría que me dijeras de una vez qué es lo que vas a hacer ahora pues supongo que no vas a estar ahí parada para el resto de tu vida.  
-¡Pues no es poco significado para una sola palabra! [...]”.

Carroll, Lewis. *A través del espejo y lo que Alicia encontró allí*. 1871.

## ACERCA DE PRESIDENTES TOTALITARIOS

“Miguel Cara de Ángel, el hombre de toda la confianza del Presidente, entró de sobremesa.  
-¡Mil excusas, Señor Presidente! -dijo al asomar a la puerta del comedor-. [...]  
El Presidente vestía, como siempre, de luto riguroso: negros los zapatos, negro el traje, negra la corbata, negro el sombrero que nunca se quitaba; en los bigotes canos, peinados sobre las comisuras de los labios, disimulaba las encías sin dientes [...]  
-Te llamé, Miguel, para algo que me interesa que se arregle esta misma noche. Las autoridades competentes han ordenado la captura de ese pícaro de Eusebio Canales, el general que tú conoces, y lo prenderán en su casa mañana a primera hora. Por razones particulares, aunque es uno de los que asesinaron a Parrales Sonriente, no conviene al Gobierno que vaya a la cárcel y necesito su fuga inmediata. Corre a buscarlo, cuéntale lo que sabes y aconséjale, como cosa tuya, que se escape esta misma noche. Puedes prestarle ayuda para que lo haga, pues, como todo militar de escuela, cree en el honor, se va a querer pasar de vivo y si lo agarran mañana le quito la cabeza. Ni él debe saber esta conversación; solamente tú y yo... Y tú ten cuidado que la policía no se entere que andas por ahí; mira cómo te las arreglas para no dar el cuerpo y que este pícaro se largue. Puedes retirarte.  
El favorito salió con media cara cubierta en la bufanda negra. (Era bello y malo como Satán).  
Los oficiales que guardaban el comedor del amo le saludaron militarmente. Presentimiento; o acaso habían oído que llevaba en las manos la cabeza de un general. Sesenta desesperados bostezaban en la sala de audiencia, esperando que el Señor Presidente se desocupara. [...] Había que ver al general, concertar un plan y proporcionarle la higa. Todo le pareció fácil antes que ladraran los perros en el bosque monstruoso que separaba al Señor Presidente de sus enemigos, bosque de árboles de orejas que al menor eco se revolvían como agitadas por el huracán. [...] Una red de hilos invisibles, más invisibles que los hilos del telégrafo, comunicaba cada hoja con el Señor Presidente, atento a lo que pasaba en las vísceras más secretas de los ciudadanos”.

Asturias, Miguel Ángel. *El Señor Presidente*. 1946.

## Guía para trabajar los fragmentos

1. Analizar la relación de reglas y poder que se muestra en el diálogo del fragmento de Lewis Carroll.
2. Vincular el texto con el siguiente fragmento de la obra de Michel Foucault, *El orden del discurso*, de 1970, disponible online en: <http://es.scribd.com/doc/7266679/Foucault-Michel-El-Orden-Del-Discurso> (consultado el 3/12/2013).  
“En una sociedad como la nuestra son bien conocidos los procedimientos de exclusión. El más evidente, y el más familiar también, es lo prohibido. Se sabe que no se tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa. Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla: he ahí el juego de tres tipos de prohibiciones que se cruzan, se refuerzan o se compensan, formando una compleja malla que no cesa de modificarse. Resaltaré únicamente que, en nuestros días, las

regiones en las que la malla está más apretada, en la que se multiplican los compartimentos negros, son las regiones de la sexualidad y las de la política [...] El discurso, por más que en apariencia sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder. [...] el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse”.

3. Buscar información sobre la vida y la obra de Miguel Ángel Asturias y sobre el significado de *El Señor Presidente* como denuncia de las dictaduras latinoamericanas.
4. Recuperar los detalles de los objetos, lugares, ropa de los personajes y apariencias de ellos, que se observan en el fragmento de *El Señor Presidente*.
5. Observar y hacer una lista sobre los diferentes tipos de personas que aparecen mencionados en la escena.

## EL TRABAJO CON RECURSOS TIC EN CIUDADANÍA

En las materias de Ciudadanía, las TIC pueden funcionar como fuente de información, como herramientas para construir conocimiento colectivo o para la producción de ideas. El siguiente texto sugiere algunas orientaciones para su uso.

### Las decisiones tecnológicas

Como hemos planteado desde el comienzo, el eje de nuestro modelo metodológico de integración de tecnologías es considerarlas herramientas y recursos capaces de enriquecer la enseñanza de determinados contenidos. Por eso, en el momento de tomar las decisiones tecnológicas es indispensable haber identificado nuestras necesidades pedagógicas y curriculares.

[...] recién cuando hemos identificado la necesidad, llega el momento de la selección de las herramientas y recursos tecnológicos. Y a partir de ella vendrá otro momento clave: definir cómo utilizarlos.

### Seleccionar... ¿qué?

Para enseñar contenidos de Ciudadanía podemos valernos de una gran cantidad de aplicaciones y dispositivos bastante conocidos: cámaras web y/o fotográficas, grabadores de audio, procesadores de texto (Word o Writer), editores de presentaciones (PowerPoint), software para hacer edición sencilla de fotografía y filmar videos (Webcam Companion), editores de video (Windows Movie Maker), redes sociales (Facebook) son algunos ejemplos.

En gran parte de los casos, estos dispositivos y aplicaciones invitan a usarlos de manera bastante intuitiva, por lo menos en sus funcionalidades básicas. Además, existen tutoriales y manuales que ofrecen ayuda sencilla y accesible.

### ¿Qué necesitamos saber antes de elegir una tecnología para una propuesta didáctica?

Lo fundamental es saber para qué sirve una aplicación y conocer su funcionalidad básica. Cuando planificamos no debe ocurrir ninguna de estas dos cosas:

- Que elijamos una aplicación o programa sin tener conocimiento de su utilidad y su funcionamiento básico. Si este es el caso, no estamos en condiciones de saber si realmente es capaz de atender la necesidad pedagógica planteada ni tampoco podremos determinar el modo de utilizarla en la secuencia de actividades [...].
- Que descartemos un programa que consideramos útil porque no lo manejamos con absoluta fluidez. Podemos subsanar esta falencia con la búsqueda de ayudas (tutoriales, asesoramiento del docente de informática o de algún alumno experto) e incorporando en la propuesta didáctica actividades destinadas a aprender a operar el programa y previendo tiempo para ello.

Ippolito, Mónica. *Formación ética y ciudadana 2. Serie para la enseñanza del modelo 1 a 1*. Buenos Aires, Conectar igualdad educ.ar, 2013. Disponible en: <http://bibliotecadigital.educ.ar/articles/read/%C3%A9tica>



# Materiales para trabajar la Sección II

El concepto de Estado y la historia de la construcción del Estado en la Argentina pueden enriquecerse con el punto de vista del filósofo e historiador Juan Carlos Chiaramonte sobre el surgimiento de las ideas de nación y de patria.

El siguiente fragmento pertenece a su exposición: “La naturaleza del pensamiento político en las independencias. Fundamentos, variantes y primeras formas de organización

política”, realizada el 15 de octubre de 2009, durante el Tercer Encuentro de Pensamiento Político llevado a cabo en la ciudad de La Plata. El texto completo está disponible en: <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero10/archivosparadescargar/chiaramonte.pdf> (consultado el 23/12/2013).

“No fue fácil porque había que enfrentarse con un período como la primera mitad del siglo XIX, con creencias, afectos que cada uno lleva consigo, que forman parte de la vida ciudadana. Al principio me costaba mucho pero luego junté fuerza y lo dije: en 1810 la Argentina no existía, ni existía nada parecido, no había ningún sentimiento de identidad, de nacionalidad, y además el concepto mismo de nacionalidad no era de la época, recién va a aparecer cuando se desarrolle lo que llamamos el romanticismo.

Entonces –esto es demasiado conocido pero tengo que volver a contarlo–, una de las primeras cosas más sorprendentes que encontramos es que en 1810 la palabra argentina, era sinónimo de porteño; un argentino era un porteño y siguió siéndolo durante muchos años. Esto tiene una explicación, me remito a los trabajos que hemos publicado.

Esto no lo observé yo por primera vez: un exiliado europeo de la época del fascismo que se exiló en la Argentina y terminó su vida en Venezuela, Ángel Rosenblat, [...] le dedicó un libro al nombre de la Argentina, a explicar cómo el nombre del poema ‘La Argentina’ se había convertido en un uso poético para designar a los habitantes del Río de la Plata, los habitantes de Buenos Aires, habitantes no originarios. Por ejemplo, un español nacido en España, pero residente en Buenos

Aires era argentino, mientras que un esclavo nacido en Buenos Aires no era argentino. Todavía Lucio Mansilla en la segunda mitad del siglo recuerda que, en su infancia, argentino era porteño. Hay cosas muy graciosas, que yo he contado más de una vez. Por ejemplo, una familia exiliada en Montevideo en época de Rosas tenía una muchacha, una chinita que cebaba muy bien mate y una familia santiagueña se la quiso llevar. Se le dijo: ‘No, mi hijita. Si usted es más que ellos: usted es argentina, no puede irse con ellos’.

Cuando las cosas se dan vuelta, tanto Pedro Ferré en sus *Memorias* como el General Paz en las suyas se quejan que ya han aceptado ser argentinos cuando la palabra se ha aceptado para la denominación de todo el territorio, y los porteños le niegan esa característica por no ser originarios de Buenos Aires.

¿Qué importancia tiene esto? ¿Si no había una nación argentina, qué era lo que había en 1810? ¿Qué era la Primera Junta de gobierno? ¿Era una institución similar a la que había brotado en España invadida por Napoleón, en un proceso que se llamó el juntismo? Si analizan bien la constitución de la Junta van a encontrar respuestas significativas a esta pregunta”.

## Sugerencias para trabajar con el texto

1. Realizar una lectura del texto y resumir la idea principal.
2. ¿Qué fuentes utiliza el historiador? ¿Cómo ayudan a su argumento?
3. Conversen entre todos, ¿qué ideas sobre el 25 de mayo, sus causas, sus actores principales y los lugares de los hechos se manejan habitualmente en los actos escolares? ¿Qué diferencias encuentran con respecto a lo que plantea Chiaramonte?
4. Repasar el concepto de Estado y el proceso de formación del Estado argentino en el capítulo 5.
5. Aplicar la idea del historiador a los siguientes fragmentos teniendo en cuenta las diferencias entre ellos. El primero es un análisis actual del historiador Gabriel Di Meglio; el segundo, un texto de 1811 de Bernardo de Monteagudo.

## PATRIA Y REVOLUCIÓN

“La patria a la que se consagran bienes y servicios; la patria que pedía, llamaba; la patria a la que había que defender, servir, salvar y liberar se transformó en el principal principio identitario colectivo después de la revolución. La tríada colonial se desarmó: la revolución se hizo en nombre del rey pero pronto se volvió en contra de su figura. La religión, por su parte, no fue puesta en duda durante los años de la guerra de independencia [...] La patria quedó como el principio aglutinador, [...].”

El amor a la patria propuesto por los líderes de la Revolución no era un sentimiento pasivo sino que implicaba abnegación y virtud [...]. El patriotismo significaba participar activamente de la causa colectiva, privilegiar el bienestar común al propio: se transformó en el eje moral del sistema [...]. Este sentido político de patria se difundió rápidamente”.

Di Meglio, Gabriel. “Patria”. En Goldman, Noemí: *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires,

## EL HÁBITO DEL PATRIOTISMO

“Todos aman su patria, y muy pocos tienen patriotismo: el amor a la patria es un sentimiento natural, el patriotismo es una virtud: aquel procede de la inclinación al suelo donde nacemos [...] y el patriotismo es un hábito producido por la combinación de muchas virtudes, que derivan de la justicia. Para amar a la patria basta ser hombre, para ser patriota es preciso ser ciudadano, quiero decir, tener las virtudes de tal. [...] El que no tenga un verdadero espíritu de filantropía [...], el que mire su conveniencia personal como la primera ley de sus deberes, el que no sea constante en el trabajo, el que no tenga esa virtuosa ambición de la gloria, [...] no puede ser patriota, y si usurpa este renombre es un sacrílego profanador. [...].”

¡Oh, momento suspirado! Las almas sensibles te desean, y se preparan a sufrir toda privación, todo contraste por tener la gloria de redimir la humanidad oprimida: los patriotas de corazón han jurado no acordarse de sí mismos, ni volver al seno del descanso hasta afianzar en las manos de la patria el cetro de oro, y ver espirar al último tirano, a manos del último de los esclavos, para que no queden en nuestro hemisferio sino hombres libres y justos”.

Monteagudo, Bernardo de, publicado en la *Gazeta de Buenos Ayres*, 3/1/1811. En: *Escritos políticos*. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1916. En: <http://www.biblioteca.clarin.com/pbda/ensayo/monteagudo/b-611577.htm> (consultado el 23/12/2013).

## LAS TIC EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

“Aquí retomamos el concepto de innovación como nuevos modos de relación educativa, que transformen las rutinas [...] Se trata de incidir en cambios radicales que modifiquen la esencia de las relaciones educativas para aprender Historia.

**De la recepción pasiva a la construcción activa**  
Superar las formas tradicionales que entienden la educación como una transmisión de información solo en la dirección docente-alumno [...], de ahí que lo innovador sea lo que revierta esos rasgos, lo que puede lograrse con relaciones entre iguales, diversificación de fuentes de información y modos de construir el conocimiento que se reflejen en diversas maneras de expresar lo aprendido. [...] Ahora diríamos: la verdad se está haciendo, construyámosla.

### **Análisis crítico de categorías históricas**

Más allá de contenidos basados en datos, fechas e información hueca en cuanto a significación social, centrar el estudio en las categorías fundamentales de los hechos históricos, entre ellas: circunstancias espacio temporales, organización social y clases sociales, economía y fuerzas productivas, cultura y expresiones artísticas, relaciones y ejercicio del poder, y vida cotidiana [...].”

Moreno Castañeda, Manuel. “Aprender historia en ambientes virtuales”. En Revista *Tejuelo*, Año 3, n.º 9, Extremadura, septiembre de 2010. Disponible en: <http://iesgballester.juntaextremadura.net/web/profesores/tejuelo/vinculos/articulos/r09/05.pdf> (consultado el 23/12/2013).

# Materiales para trabajar la Sección III

Esta sección, en la que se piensa metadiscursivamente en los temas de ciudadanía, puede complementarse con

prácticas que apunten al diálogo, a la interacción y al reconocimiento del otro.

## LA PERSONA DIALÓGICA

“[...] quien entabla un diálogo considera al interlocutor como una persona con la que merece la pena entenderse para intentar satisfacer intereses universalizables. Por eso no intenta tratarle estratégicamente como un medio para sus propios fines, sino respetarle como una persona en sí valiosa, que –como diría Kant– es en sí misma un fin, y con la que merece la pena, por tanto, tratar de entenderse para llegar a un acuerdo que satisfaga intereses universalizables. Por eso la persona con altura humana a la que nos hemos referido reiteradamente a lo largo de este trabajo asumiría una actitud dialógica, lo cual significa:

1. Que reconoce a las demás personas como interlocutores válidos, con derecho a expresar sus intereses y a defenderlos con argumentos.
2. Que está dispuesta igualmente a expresar sus intereses y a presentar los argumentos que sean necesarios.
3. Que no cree tener ya toda la verdad clara, de suerte que el interlocutor es un sujeto al que

convencer, no alguien con quien dialogar. Un diálogo es bilateral, no unilateral.

4. Que está preocupado por encontrar una solución correcta y, por tanto, por entenderse con su interlocutor. “Entenderse” no significa lograr un acuerdo total, pero sí descubrir lo que ya tenemos en común.
5. Que sabe que la decisión final, para ser correcta, no tiene que atender a intereses individuales o grupales, sino a intereses universalizables, es decir, a aquello que “todos podrían querer”, por decirlo con la célebre fórmula del contrato social.
6. Que sabe que las decisiones morales no se toman por mayoría, porque la mayoría es una regla política, sino desde el acuerdo de todos los afectados porque satisface los intereses de todos.

Cortina, Adela. “La educación del hombre y del ciudadano”, en *Revista Interamericana de Educación*. N.º 7, 1995. En: <http://es.scribd.com/doc/126198723/27-E-LA-EDUCACION-DEL-HOMBRE-Y-DEL-CIUDADANO-Adela-Cortina-pdf> (consultado el 23/12/2013).

## Profundizar las actividades de la Sección en forma dialógica

- Realizar un diccionario colaborativo de términos referidos a la ciudadanía.
- Investigar acontecimientos del pasado de la localidad ligados a la resistencia a los gobiernos autoritarios, a la

participación popular, a proyectos llevados a cabo por el pueblo. Realizar entrevistas a protagonistas, narrar los hechos, buscar documentos históricos. Se puede hacer una muestra con los resultados de la investigación.

- Escuchar las intervenciones de los compañeros en clase, registrarlas, debatirlas.

## PROYECTOS COLABORATIVOS Y COOPERATIVOS

Llevar a cabo trabajos en grupo es un método educativo ampliamente utilizado por docentes de muchas áreas. Existen básicamente dos formas de realizarlos: en forma colaborativa (colaborando) y de manera cooperativa (cooperando). Según Manuel Antonio Unigarro, los estudiantes trabajan colaborativamente cuando cada uno de los integrantes de un grupo se encarga de efectuar una tarea específica y, por último, se articulan todos los esfuerzos en un proyecto o presentación

final. Por otra parte, se dice que un trabajo es cooperativo cuando todos los integrantes del grupo realizan en común todas las tareas requeridas. Stella Vosniadou afirma que establecer una atmósfera fértil para la colaboración y la cooperación es una parte esencial del aprendizaje en la escuela.

En: <http://www.eduteka.org/ProyectosColaborativos.php> (consultado el 26/12/2013).

## Las TIC en la construcción de ciudadanía

Como introdujimos a partir del texto anterior, las TIC son herramientas y espacios en los que los jóvenes transitan sus

### JÓVENES, PARTICIPACIÓN Y TIC

“En las últimas décadas se ha producido un vertiginoso cambio científico-tecnológico, que ha dado lugar a la sociedad de la información. La aparición a mediados de los años 90 de las llamadas nuevas tecnologías entre las que se incluyen el ordenador, el teléfono móvil e Internet, ha producido una verdadera revolución social; [...] ofrecen posibilidades de comunicación e información, posibilitan el desarrollo de nuevas habilidades y formas de construcción del conocimiento [...] y plantean nuevos desafíos sociales que debemos asumir de forma responsable.

Dentro del contexto social, la adolescencia mantiene una estrecha relación con las tecnologías de la información y la comunicación debido a que se han convertido en una poderosa herramienta que les facilita información, comunicación y potencia el desarrollo de habilidades y nuevas formas de construcción del conocimiento. En otras palabras, la adolescencia de hoy practica nuevas formas de construir una cultura digital. Las TIC, como el ordenador, Internet y el teléfono móvil, han propiciado acelerados e innovadores cambios en nuestra sociedad, principalmente, porque poseen un carácter de interactividad. Las personas, a través de su uso, pueden interactuar con otras personas o medios mientras nos ofrecen posibilidades que anteriormente eran desconocidas.

### LA CULTURA DE LA INTERACCIÓN

[...] Tapscott (1997:51) conceptualizó la cultura de la interacción refiriéndose a ‘la nueva cultura’. En el sentido más amplio la define como ‘los patrones socialmente transmitidos compartidos de comportamiento y formas sociales [...], ya que tienen sus raíces en la experiencia de ser joven y [...] en el hecho de formar parte de la generación más numerosa que ha existido [...]’.

[...] Chicas y chicos han incorporado a la vida cotidiana el uso de las TIC, como una herramienta de interacción, de socialización, de trabajo, de diversión, etcétera, dentro de su contexto social y educativo. El carácter de interactividad que poseen las TIC rompe el modelo lineal de comunicación, ya que los usuarios no solo consumen el

momentos de ocio, tejen su sociabilidad y adquieren información. También son espacios para la construcción de ciudadanía como formas de interacción: el siguiente texto reflexiona sobre esas posibilidades.

contenido de los medios, sino que lo comparten con otros, lo reproducen, lo redistribuyen, y lo comentan (Koerner y otros, 2002).

En el caso de la adolescencia se puede considerar que el contenido de las TIC se convierte en elemento de interacción y socialización, principalmente con sus pares, debido a que comparten aficiones por determinadas actividades [...]. Se puede decir que la cultura de la interacción tiene un doble sentido. Por un lado, puede verse a la interacción como un elemento socializador, no dependiente de la tecnología y configurador de las relaciones sociales; por otro, como un elemento relacionado con la tecnología, a la que la adolescencia tiene acceso y se encuentran muy familiarizados.

### ADOLESCENCIA Y TIC

La tendencia a usar las TIC se da en todas las edades. Sin embargo, en la adolescencia se aprecia un mayor incremento, debido a que las han incorporado de manera habitual en su vida, utilizándolas como herramientas de interacción, información, comunicación y conocimiento.

Las TIC se pueden analizar y clasificar en distintos tipos. Desde nuestra perspectiva consideramos tres tipos de uso esenciales en la adolescencia: 1) lúdico y de ocio, 2) comunicación e información, 3) educativo. En este sentido, del estudio de Gil y otros (2003) se desprende que se puede unir la actividad del videojuego con el aprendizaje. Mediante los videojuegos los y las adolescentes construyen conocimientos útiles, que les llevan a conseguir una solvencia informática.

La población adolescente utiliza las tecnologías de la información y la comunicación principalmente para actividades de ocio, entretenimiento y de relación con sus pares. Este uso de las TIC pone en manifiesto la gran flexibilidad que presentan estas tecnologías para transformarse y adquirir las dimensiones que las y los usuarios les quieren dar”.

Berríos, L. y M. R. Buxarrais. “Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los adolescentes. Algunos datos”. En: <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia05/reflexion05.htm> (consultado el 23/12/2013).



# Materiales para la Sección IV

## Trabajar con videojuegos

**September 12th** es un videojuego sobre el terrorismo, cuyo objetivo es reivindicar la paz, desarrollado por el uruguayo Gonzalo Frasca. Como ocurre en todos los juegos, la experiencia permite acceder a un contenido, a una serie de ideas y también a una vivencia que muchas veces puede ser educativa/formativa para temas de valores, conciencia ciudadana o participación. El juego es de descarga gratuita. Los chicos pueden jugar **September 12th** y, luego, realizar las siguientes actividades:

Hacer un debate sobre su contenido.

- Escribir una nota para una revista de videojuegos comentando el producto.
- Escribir una nota para una revista educativa cruzando el tema del juego con información sobre derechos humanos.
- Escribir y diseñar la caja para la versión en DVD.

**Food Force** es un videojuego educativo auspiciado por Naciones Unidas en el que se intenta enseñar el valor del Programa Mundial de Alimentos. Se trata de un juego de simulación que permite conocer el funcionamiento de las organizaciones de ayuda al Tercer Mundo. Es de descarga gratuita y a partir de él se proponen las siguientes actividades:

- Jugar *Food Force*. Compararlo con los videojuegos que utilizan habitualmente.
- Escribir un informe evaluando el juego para los objetivos de recreación y para los educativos.
- Diseñar un proyecto de un videojuego sobre la temática de derechos humanos.

## Sugerencias para trabajar contenidos sobre derechos humanos

El siguiente texto es parte de la *Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad*, publicada por el IIDH, en 2006. Está disponible en: [http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/User-Files/Biblioteca/IIDH/3\\_2010/129e9d78-7921-438d-bae4-c47c7fc4c668.pdf](http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/User-Files/Biblioteca/IIDH/3_2010/129e9d78-7921-438d-bae4-c47c7fc4c668.pdf) (consultado el 23/12/2013).

“Cuando se piensa en la educación en derechos humanos es importante no perder de vista que estos se configuran en el cruce de varias dimensiones:

- Una dimensión filosófica (de las ideas) que se expresa en dos niveles: (a) en sentido estricto, la filosofía proporciona los principios y procedimientos que fundamentan los derechos humanos y constituyen una ética, y (b) en sentido amplio, las concepciones circulantes en el ámbito de las representaciones culturales y creencias que sustentan

las prácticas sociales. Sustenta la concepción de persona, el valor de la dignidad humana, y las exigencias que de ella se derivan para las relaciones entre personas.

- Una dimensión sociopolítica (de la realidad social), es decir, un tipo de organización económica, social y del poder, que crea las condiciones de posibilidad para la efectivización de los derechos humanos. Expresa los límites, condiciones y controles al ejercicio del poder dentro de la organización social para salvaguardar la dignidad y derechos de las personas.
- Una dimensión normativa (de las leyes) que proporciona instrumentos jurídicos para su defensa, legitima los derechos en el ámbito público, impulsa la adecuación de las legislaciones estatales y avala la tarea educativa. Consagra los límites, condiciones y controles al poder sociopolítico como garantías legales que protegen los derechos de las personas.
- Una historicidad (de los procesos de pensamiento y cambio social) que atraviesa las otras tres dimensiones y permite comprender los derechos humanos [...] como una conquista de los seres humanos a lo largo de la historia de la humanidad y un proceso de construcción social.

### ¿POR QUÉ UTILIZAR VIDEOJUEGOS EN CLASE?

*Maker*, un motor de juegos fácil de usar y gratuito, para crear videojuegos adaptados a sus clases o para mejorar las competencias en programación de los alumnos. La tecnología lúdica digital es ampliamente utilizada también para la formación y motivación en entornos realistas de un gran número de formaciones profesionales, como cirujanos, soldados y bomberos. Por ejemplo, entornos virtuales como *Second Life* ya se han utilizado para enseñar Biología o para el entrenamiento de bomberos. Recientemente, las características inmersivas de *Second Life* se han integrado en *Moodle*, un Sistema de Gestión del Aprendizaje (SGA), para producir *Sloodle*. *Sloodle* es un entorno virtual en el que los participantes pueden navegar, explorar e ir a aulas virtuales, facilitándose así la comunicación y la colaboración independientemente de las limitaciones.

Felicia, Patrick. *Videojuegos en el aula. Manual para docentes*. Bruselas, European Schoolnet, 2009. En: [http://games.eun.org/upload/GIS\\_HANDBOOK\\_ES.pdf](http://games.eun.org/upload/GIS_HANDBOOK_ES.pdf) (consultado el 26/12/2013).

## TRABAJAR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AULA CON YOUTUBE

La siguiente es la adaptación de una propuesta de la comunidad educativa *online* Noticias de uso didáctico, <http://www.noticiasusodidactico.com/> (consultado el 20/12/2013).

Para descubrir de manera lúdica los conceptos estudiados en Ética y Tutoría cívica, el docente puede presentar a los alumnos el canal de *Youtube* sobre derechos humanos (en inglés: <http://www.youtube.com/humanrights>) y los juegos *online* del proyecto educativo “La Aventura Universal de los Derechos Humanos” (<http://www.aventurauniversal.com/>). A continuación, organizados en pequeños grupos de trabajo, cada uno de ellos puede documentarse y presentar mediante un mural dos de los treinta artículos que conforman la Declaración Universal de los Derechos Humanos y cómo se reflejan en la vida cotidiana. La información recabada se presentará a los compañeros al finalizar la actividad. Los alumnos pueden organizar un debate sobre el derecho de las personas a hacer oír su voz en la vida pública y a participar en la toma de decisiones políticas a partir de ejemplos reales, experiencias u opiniones personales. Para preparar el debate, los estudiantes pueden investigar realizando un repaso a la prensa diaria, escogiendo algunos fragmentos de artículos que les ayuden a apoyar sus opiniones y elaborando un pequeño guion con los puntos clave de su exposición.

### Propuesta TIC

Para trabajar el tema de los Derechos Humanos con alumnos de nivel medio, podemos iniciar la actividad presentando el video *La Declaración de los Derechos Humanos*, disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=iRNYbj6cLuM> (consultado el 22/12/2013). Su visionado le permitirá al

docente introducir el tema y motivar a los alumnos a que realicen su propia búsqueda de información a través de los videos incluidos en el mencionado canal de *YouTube* “*Humans Rights*”.

Los alumnos pueden buscar clips relacionados con los diferentes artículos o sobre la situación de distintos países en relación con estos derechos. A partir de su visionado y comentario en el aula, los alumnos se formarán una idea sobre la situación real en cuanto a la aplicación de los derechos fundamentales del ser humano. Paralelamente, el docente puede presentarles **Zootool** <http://zootool.com/>, una aplicación que permite guardar videos, imágenes, enlaces y documentos de la página web que están visitando y agruparlos de manera atractiva, como también compartirlos instantáneamente en Twitter, Facebook o cualquier otra red social en la que se esté registrado. La forma de capturar es muy sencilla, lo único que se necesita hacer es agregar un marcador llamado *Lasso* y presionarlo cada vez que se quiera guardar algún contenido. Para utilizar esta aplicación, los alumnos deberán registrarse indicando un correo electrónico, un nombre de usuario y una contraseña.

El docente puede pedirles a sus alumnos que realicen un trabajo monográfico, de forma individual o colectiva, sobre uno de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mediante la búsqueda y captura de videos, imágenes, enlaces y documentos de páginas web. Más tarde podrán presentarlo delante del resto de los alumnos de la clase para que todos conozcan los treinta artículos de la Declaración de una forma visual y atractiva.

## Cómo crear un canal de videos educativos

Para poder crear este canal antes debemos de tener una cuenta de correo en Gmail, para después:

1. En la parte superior derecha del buscador Google pulsar en “Acceder” o “Registrarse”. Se abrirá una ventana donde se introduce el nombre de usuario y la contraseña y se pulsa sobre el botón de “Acceder”. Si todo fue bien, en la parte superior derecha de la ventana principal del buscador Google, aparecerá el nombre de usuario.

2. Desde allí, ir a la página de *YouTube* para configurar el canal. Para hacerlo, pulsar sobre la flecha descendente que aparece al lado del cuadro de imagen, en la parte superior derecha. Se abrirá una zona donde hay que pulsar sobre el texto **Configuración de YouTube**.
3. Entonces aparecerá una ventana donde hay que introducir el nombre de usuario y del canal de *YouTube*, además de comprobar si este nombre está disponible.
4. Configurar el canal poniendo un avatar, completando la descripción y cambiando el nombre por el del curso, profesor, escuela, etcétera.

# Materiales para trabajar la sección V. Taller de proyectos

Los principios de complejización y autonomía propuestos por los documentos curriculares que revisamos en la página 11 tienen un espacio privilegiado en la sección de proyectos. Lejos de ser un apartado marginal y meramente complementario de los capítulos, en *Política y ciudadanía* el “Taller de Proyectos” ocupa un lugar destacado. La amplitud de la propuesta, la inclusión de materiales para llevar adelante este tipo de prácticas y la selección de los temas, que recorren un amplio repertorio de siete propuestas, permite opciones variadas que interpelan el interés de los chicos y las chicas y convierten al “Taller de proyectos” en una herramienta de gran utilidad para el dictado de la materia.

Las primeras cuatro páginas de la sección son principalmente procedimentales: el desarrollo de un proyecto tiene un objetivo específico, pero esto no debe hacernos olvidar que es una oportunidad de enseñar una forma de trabajo –en equipo, significativa– con anclaje en la realidad que es valiosa en sí misma.

Llevar adelante una investigación, participar o coordinar una actividad colaborativa, realizar y redefinir un plan de trabajo, comunicar resultados, autoevaluar procesos son capacidades que los alumnos y las alumnas deben desarrollar en la escuela media ya que serán de gran utilidad en su vida estudiantil y profesional posterior. Como señala Manuel Castells en su trabajo “Globalización, tecnología, trabajo, empleo y empresa” de 1999: “Se calcula que, en estos momentos, una persona que empiece su vida profesional ahora, a lo largo de su vida cambiará, no de puesto de trabajo, sino de profesión, más o menos cuatro veces. Lo cual quiere decir que aquellas personas que sean capaces de redefinir lo que tienen que hacer, volver a aprender, volver a entrar en saber cómo hacer las nuevas tareas, nunca se quedarán obsoletas. Esto no es una simple cuestión de cualificación”.

Los proyectos sugeridos son:

- **Proyecto 1.** Escuela, participación y comunidad
- **Proyecto 2.** El deporte y la política
- **Proyecto 3.** La política y la economía en la era global
- **Proyecto 4.** Sudamérica en los albores del tercer milenio
- **Proyecto 5.** Casas de barro: ¿pobreza y enfermedad o viviendas seguras y saludables?
- **Proyecto 6.** El rock y la política
- **Proyecto 7.** La Educación Intercultural Bilingüe en marcha

## Cómo y cuándo llevar a cabo los proyectos

El tipo de proyectos que se proponen permiten ajustarse a diferentes trayectos curriculares. Cada una de las propuestas puede realizarse en forma puntual, acotada al trabajo con una unidad o pautarse como proyecto anual o incluso institucional. Cada docente puede manejar los tiempos del proceso para adaptar la propuesta a su planificación.

## RECORRIDOS PARA LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA

En este esfuerzo por modificaciones no superficiales del trabajo escolar, se hace necesario plantear la apertura de distintos recorridos formativos, garantizando los recursos para el desarrollo de prácticas socio-culturales, de aproximación al mundo del trabajo y de vinculación con los estudios superiores. [...]

Estos recorridos podrán pensarse en tres grandes organizadores [...]:

- a) Recorridos en el marco de la estructura curricular por disciplinas (Artículo 32 inc. a) y c) de la LEN), y de la carga horaria acordada, produciendo variaciones en esas estructuras. [...]
- b) Recorridos donde se enseñan saberes vinculados a otros campos de la producción de conocimiento, articulados a partir de temas o problemas específicos. Estos recorridos podrán organizarse a partir de nuevas formas de agrupamiento de los alumnos e incorporando otros lugares, por fuera de la escuela, a ser transitados por los alumnos con sus profesores o con otros actores de la comunidad [...].
- c) Un tercer recorrido refiere a la consolidación, ajuste y ampliación de la experiencia de los Centros de Actividades Juveniles u otras formas o denominaciones que adopte este tipo de iniciativas, “orientados al desarrollo de actividades ligadas al arte, la educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la actividad solidaria y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura” (Artículo 32 inc. e) de la LEN). Se constituyen en un recorrido, en tanto se trata de una experiencia más de formación, dentro de la propuesta escolar.

Resolución CFE N.º 84/09. Consejo Federal de Educación.  
Anexo. En: [portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/84-09-anexo01.pdf](http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/84-09-anexo01.pdf) (consultado el 21/12/2013).

## Proyecto 1

### Escuela, participación y comunidad

Esta primera propuesta difiere un poco del resto de la colección de proyectos, ya que apunta más bien a revisar un proyecto ya realizado.

Desde la perspectiva del análisis de caso, el trabajo propone una investigación y una reflexión sobre otro proyecto escolar llevado a cabo por una escuela de Puerto Pirámides, provincia de Chubut, narrada magistralmente por Osvaldo Bayer. Las preguntas: “¿Qué es un proyecto?”, “¿Cómo se realiza?”, “¿De qué se trata cuando se habla de objetivos y de resultados?”, que se aprenden en abstracto en las cuatro primeras páginas del taller, se ponen en juego y se profundizan en este análisis que permite, de alguna manera, comprender mejor este tema.

Desde esta perspectiva también es posible plantear, en un segundo plano, preguntas como: “¿Un proyecto escolar es político?”, “¿En qué lugar o nivel del proyecto está lo político?”, “¿Cómo participar en la comunidad?”, que en rigor pertenecen a todos los capítulos del libro.

Como veremos en las páginas siguientes, hay varias formas de trabajar con el taller de proyectos durante el año escolar. En cualquiera de estas formas, es interesante vincular el trabajo del Proyecto 1 con la introducción procedimental a la Sección V, con el primer proyecto que realicen los alumnos o incluso con el trabajo propuesto en la Sección III, donde se abordan cuestiones relativas a la participación ciudadana.

## Proyecto 2

### El deporte y la política

A lo largo de las actividades del libro y de las propuestas prácticas se recurre muchas veces a ejercicios que despierten la reflexión sobre prácticas y consumos culturales habituales de los alumnos: es interesante crear capacidad crítica sobre hábitos naturalizados que involucran numerosas variables. El deporte es un ejemplo de estos consumos.

El proyecto propone, a través del análisis histórico y de un marco de cooperación internacional (la Asamblea de las Naciones Unidas), situar el deporte como un hecho político. Desde este punto de vista, un proyecto deportivo tiene relación con lo social, sentido ideológico y un impacto en la comunidad.

Analizar los vínculos entre deporte y política en la historia argentina y mundial y planear un proyecto deportivo desde los roles de distintas instituciones de la comunidad a partir de un diagnóstico, representa un ejercicio de la ciudadanía y una forma de visitar los temas de los capítulos.

Se pueden trabajar en relación con los contenidos del capítulo 5.

## TRABAJO POR ROLES

El *role playing*, también conocido como “dramatización” o “simulación”, es una técnica de trabajo en grupo en el que cada participante se introduce en un papel diferente al propio y simula una intervención en un intercambio. Este desdoblamiento implica el análisis tanto del caso concreto como de la estructura social o institucional en el que tiene lugar.

Después de la simulación, se sugieren las siguientes preguntas para evaluar el trabajo:

- ¿Cómo vivió cada uno su experiencia?
- ¿Cómo se ha comportado cada uno en su rol y por qué? (describir estrategias, improvisaciones, etcétera).
- ¿Cómo se establecieron las comunicaciones en el grupo?
- ¿Cómo se ha comportado cada uno en su rol y por qué? (describir estrategias, improvisaciones, etcétera).
- ¿Cómo se tomaron las decisiones? La idea es reflexionar sobre elementos que fueron aceptados, propuestos, favorecidos, bloqueados, etcétera, y analizar quién, cuándo, de qué manera y por qué ha participado en la toma de decisiones.
- ¿Cuáles son las dificultades que han experimentado en una toma de decisiones de este tipo?
- ¿Qué han aprendido durante esta experiencia que sea aplicable a la vida estudiantil, profesional, familiar de cada uno?

## Proyecto 3

### La política y la economía en la era global

En la sociedad de la información, la producción de conocimiento consiste, en gran medida, en seleccionar, vincular y resignificar la información. Gran parte del trabajo de los portales periodísticos, de los nuevos espacios de información digitales (blogs, redes sociales), de los referentes culturales realizan las acciones propuestas por esta actividad. De allí, la propuesta de elaborar un *dossier*.



## LEER Y ESCRIBIR EN EL MUNDO DIGITAL

El lingüista Daniel Cassany redefine estos términos (leer y escribir en el mundo digital) en una entrevista diciendo: “El problema no es si adoptamos una perspectiva u otra, sino que el mundo está cambiando y hoy saber leer y escribir no significa poder firmar un documento.

¿Qué significa hoy saber leer y escribir? Algunos psicólogos dicen que significa, por ejemplo, poder escribir un texto de seiscientas palabras explicando cuál es tu opinión sobre la renuncia a la reelección del presidente. Si tú eres capaz de escribir un texto de seiscientas palabras explicando tu opinión sobre este tema, que lo puedan entender todos los uruguayos, significa que sabes escribir hoy en día. Otra medida podría ser si tú eres capaz de ir a Internet y encontrar un determinado dato, por ejemplo, cuál es la capital de Madagascar, cuál es el presidente de Japón y cuál es el producto bruto interno de Estados Unidos. Esto significaría que eres una persona con literacidad electrónica”.

Caballero, Soledad. “De la alfabetización a la literacidad crítica. Entrevista con Daniel Cassany”. *Dixit*, Revista de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Católica del Uruguay, UCU, Montevideo, 1/7/2007. En: <http://revistadixit.ucu.edu.uy/?table=articles&ID=e7d3e6a8621163d23cdfd60c1b563d9d&action=detail> (consultado el 22/12/2013).

### Proyecto 4

#### Sudamérica en los albores del tercer milenio

La investigación periodística como proceso y un periódico digital como producto son los ejes de este cuarto proyecto, que propone una reflexión sobre la realidad de la región de Sudamérica. Se trata de una práctica de lectura y escritura de textos informativos y, sobre todo, de un ejercicio de publicación multimedial.

Un periódico digital es una plataforma de lenguajes multimediales y de prácticas de circulación de la información que los jóvenes manejan y consumen. Por lo tanto, se sugiere al docente focalizarse en la calidad de los contenidos, la profundidad de la investigación y la rigurosidad de los datos y textos.

### Proyecto 5

#### Casas de barro: ¿pobreza y enfermedad o viviendas seguras y saludables?

Se trata de uno de los proyectos más completos del Taller de proyectos de *Política y ciudadanía* ya que integra una serie de propuestas diferentes y pone en juego distintas prácticas y habilidades de comprensión y producción de contenidos.

La articulación de toda la propuesta está dada por el análisis de caso y la resolución de problemas. A esto se añade el análisis de películas y documentos y el trabajo de investigación sobre un tema social sensible para la realidad de la Argentina.

El análisis de caso es una técnica habitual y especial de las Ciencias sociales y una técnica didáctica que, en general, vincula varias formas de investigación.

### Proyecto 6

#### El rock y la política

El enfoque del proyecto a realizar se construye a través de un documento: una entrevista a un especialista que vincula la música con la política. Igual que en el proyecto 2, se trata de una articulación que busca desnaturalizar un consumo muy popular en los jóvenes, como es la música *rock*, así como también brindarles elementos e información para que construyan por sí mismos una mirada crítica que les permita generar otras lecturas de los productos de cultura popular. La información podrá tal vez resignificar, reafirmar o poner en cuestión valoraciones musicales.

A esto se suma una propuesta colaborativa, la organización de una muestra, que involucra un conjunto de acciones adecuadas para brindar experiencia y capacitación en una gran cantidad de habilidades como el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la resolución de problemas, la comunicación y la planificación, entre otras.

### Proyecto 7

#### La Educación Intercultural Bilingüe en marcha

A través de este proyecto, los alumnos y las alumnas transitarán la experiencia de investigar políticas educativas poniendo en juego cuestiones teóricas, normativas y valores ligados a los derechos humanos.

Se trata de un proyecto complejo que permite involucrar diferentes variables de análisis y extrapolar la normativa nacional a la realidad de cada una de las jurisdicciones.

## ¿Qué es el periodismo digital?

La propuesta del Proyecto 4 implica una práctica de periodismo digital, un tema que merece algunas definiciones, como las que propone el texto que incluimos a continuación, del blog mexicano [periodismodigital.org](http://periodismodigital.org).

### Definiendo al periodista digital

“Ramón Salaverría, especialista en el tema el periodismo digital, define a este como ‘la especialidad del periodismo que emplea el ciberespacio para investigar, producir y, sobre todo, difundir contenidos periodísticos’.

Para completar la construcción del concepto podemos recurrir a lo que Stephanie Falla, editora del portal Maestros del Web, señala en su tesis sobre periodismo digital cuando señala que: ‘el Periodismo Digital [se define] como la convergencia de medios (Prensa, Radio, Televisión) y recursos en una misma plataforma: el Internet. El Periodismo Digital aprovecha los recursos y servicios que provee el Internet, para ampliar la información en un solo medio y de forma inmediata’.

Falla Arroche señala en su tesis sobre el tema que aspectos como **multimedialidad, hipertextualidad e interactividad son características propias del periodismo digital**. A partir de estas explicaciones, podemos preguntarnos: ¿qué es un periodista digital?

[...] Según el compilatorio *Aprender a escribir, aprender a redactar. Material de apoyo para estudiantes de Periodismo* de María José López Pourally, el periodista digital debe dar acceso a las fuentes originales, contextualizar y actualizar los contenidos, aceptar la interactividad generada por la Internet, entre otros puntos. Para Luis Ángel Fernández Hermana, de Enredando.com, el periodista digital debe, ante todo, tener capacidades multimedia. Ana Belén Becerra Navarro cita al experto [...], recordando que señala: ‘[...] Su fundamento es la capacidad para desenvolverse como pez en el agua entre el papel, la radio, la televisión e Internet, dominando todos estos medios. No se trata tan solo de que los periodistas actúen en ellos, que muchos ya son veteranos de este tipo de pluriempleo, sino que sean capaces de recabar, procesar y emitir la información en todos ellos y si es simultáneamente mejor [...]’.

Entonces, **el periodista digital debe poder manejar distintas plataformas, actuar en tiempo real y desenvolverse adecuadamente en la red 2.0**. Hasta el momento, eso se nos dice. Claudio Navarro elaboró una tesis sobre el tema,

denominada: “En busca del periodista digital”, y explica que el periodista digital “debe” mantenerse a flote en un mar de datos, contar con diversas destrezas técnicas, ser interdependiente, tener capacidad de contextualización, tener capacidad para diseñar flujos de información y tener una actitud abierta ante el usuario. Su trabajo, que data ya de 2000, incluye análisis como el hecho de que el receptor de la información puede convertirse en una fuente de esta (cosa que ya ocurre con herramientas como las redes sociales).

### Cómo trabaja un periodista digital

En el trabajo ‘Periodismo en Internet’ presentado por la Web [Yachay.com.pe](http://Yachay.com.pe), se señalan distintas funciones que debe cumplir el periodista digital.

Sus labores periodísticas no pueden reducirse a la investigación presencial, sino que también debe atender las fuentes virtuales, debe hacer uso del hipertexto para contextualizar y relacionar las informaciones dentro del sitio en el que publica, y es él quien jerarquiza en buena medida la información.

En sus labores de gestión se encuentran el diseño de la interfaz que presentará los contenidos y un trabajo coordinado y cercano con diseñadores, programadores, área comercial, administradores de sistemas, entre otros.

Las labores de comunicación del periodista digital son el **diseño y administración de la interactividad**, generando espacios de participación para los usuarios y ampliando la información para ellos.

Por lo tanto, un periodista digital no puede ser solo un redactor; los contenidos que genere no pueden ser enteramente específicos para una rama del periodismo.

Quizá, la definición de periodista digital está más ligada a las habilidades asociadas al entorno en el que se desarrollará, y esto es anotación de este portal.

El periodista digital debe informar del modo más cercano al tiempo real, conocer las relaciones hipertextuales existentes entre la información nueva, la ocurrida y la forma en que la leen los usuarios y, sobre todo, comprender **cómo se comportan los usuarios que, a estas alturas, han dejado de ser público o receptores** y son enteramente activos ante la información que les proporcionamos”.

“Periodista digital, una definición en construcción”.  
19/5/2011. Disponible en: <http://www.elperiodismodigital.org/2011/05/periodista-digital-una-definicion-en-construccion/>  
(consultado el 22/12/2013).

# Un libro y una multiplicidad de recursos

A lo largo del libro *Política y ciudadanía* se utilizan numerosos recursos audiovisuales, literarios, artísticos y digitales para acompañar los conceptos, profundizarlos, relacionarlos, aplicarlos a situaciones de la realidad siempre con la distancia crítica correspondiente.

Sobre esta última observación, el texto del mencionado diseño curricular de la provincia de Buenos Aires, para el área de Política y ciudadanía, aporta algunos lineamientos:

“Los derechos adquiridos son muchas veces la cristalización del triunfo de una clase social o un sector en particular en detrimento de otro. En este sentido, es útil recurrir a la crítica marxista del concepto de ciudadanía, pero la ampliación de los derechos de ciudadanía es también una herramienta para luchar contra las desigualdades económicas y sociales. A pesar de la matriz liberal del pensamiento de Marshall (1998) adquieren importancia en esta unidad sus explicaciones sobre la adquisición de los derechos civiles, derechos sociales y derechos de tercera generación como punto de partida para el ejercicio de una ciudadanía plena de los sujetos. Se promueve que a partir de casos concretos y a través de fuentes documentales, películas, artículos periodísticos, entre otros, se pueda investigar y discutir sobre el respeto, la expansión o la violación de derechos civiles y políticos.

Esta unidad explora asimismo formas de participación y organización política, donde puede analizarse desde el sistema de partidos políticos hasta los movimientos sociales y cualquier otra forma de acción política individual o colectiva. Son pertinentes los análisis de plataformas de los partidos políticos del pasado y del presente en clave comparativa: tópicos, temas, símbolos, lenguajes, y la utilización de fuentes fílmicas documentales que muestren la manera en que operaban los partidos políticos en la historia: el uso de la alocución pública y la plaza y la utilización de los mass media, entre otros. Serán posibles las interpretaciones de los procesos y acontecimientos políticos en términos de demagogia y manipulación, entre otros”.

## Trabajo con películas

Muchas de las actividades y páginas de esta sección presentan propuestas con películas de cine. El cine puede ser una poderosa herramienta de enseñanza. Para aprovecharla al máximo, sugerimos, a continuación, algunas recomendaciones.

- En primer lugar se aconseja establecer los objetivos para los cuales se va utilizar una película, es decir, el motivo por el cual se la proyectará. En ese sentido, el docente debe tener la posibilidad de ver el material con anterioridad a la proyección en el aula, ya sea para planificar la actividad, para prever los tiempos requeridos (por ejemplo, considerar la posibilidad de realizar pausas), para evaluar qué tipo de introducción puede requerir esta actividad o qué información hay que ofrecerles a los alumnos para poner la película en contexto, para examinar si el contenido es adecuado a la edad de los alumnos, etcétera.
- Resulta muy útil preparar una guía didáctica que establezca consignas para **antes, durante y después** del visionado, como también buscar información en diarios y revistas sobre el tema de la película (esto puede ser realizado por el docente o por los alumnos, según las actividades planeadas).
- En cuanto al trabajo con el film, si bien hay múltiples maneras de abordarlo, que dependen de los objetivos buscados, se recomienda considerar el análisis por unidades y los recursos propios del lenguaje cinematográfico.
- Es importante distinguir entre el argumento de la película, el punto de vista del autor y el tema o hecho al que la película se refiere ya que son distintas lecturas de un mismo material.

## SUGERENCIAS DE TRABAJO

No es necesario llevar toda una película a nuestras clases. Los entornos educativos, los programas, los recursos que tenemos y de los que carecemos muchas veces nos cortan las expectativas de hacer un visionado completo. Sin embargo, algunos minutos de visionado de la película pueden ser la disculpa para hacer pequeñas actividades relacionadas con el tema que estemos tratando, para introducir uno nuevo, o para concluirlo.

Carracedo Manzanera, Celia. “Diez ideas para aplicar el cine en el aula”. En: [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/publicaciones\\_centros/pdf/manila\\_2009/16\\_aplicaciones\\_03.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/pdf/manila_2009/16_aplicaciones_03.pdf) (consultado el 26/12/2013).

## CINE, TIC Y EDUCACIÓN: ALGUNAS PROPUESTAS PARA LLEVAR EL CINE AL AULA

“[...] A modo de apuntes, algunas posibles sugerencias de cómo podríamos trabajar el cine en el aula, desde diferentes niveles educativos, desde diferentes áreas, con diferentes implicaciones, etcétera. Todas son modificables, adaptables, y ‘copiables’. [...]”

**Kuentapelis:** [...] se trataría de que nuestros alumnos contasen, bien en un video, bien en una locución de audio, qué les ha parecido aquella peli que han visto, ya sea en el cine, en la tele o en DVD. Qué es lo que más les gustó, o lo que no les gustó, alguna escena o secuencia para recordar o para olvidar, etcétera. [...]

**Un libro = una peli o dos o tres...:** ¿cómo se ha adaptado una novela, un relato, al cine? ¿Cuántas adaptaciones cuenta? ¿Es/Son fiel/es al texto? Desde las asignaturas de lenguas, se puede trabajar el tema de las adaptaciones cinematográficas, con mucho juego en algunos casos, pues cuentan con numerosas y variopintas propuestas.

**El cine va a clase.** Desde las diferentes áreas o asignaturas podemos encontrar siempre ejemplos para trabajar los contenidos curriculares desde el

cine. El cine nos ha proporcionado y nos sigue proporcionando numerosos ejemplos para ello, ya sea desde una óptica real o ficticia, tanto una como otra, nos valen para llevar adelante nuestro propósito. La historia, la literatura, las matemáticas, la música, etc., en el cine.

**Mis 50 pelis:** [...] podemos recoger mediante Twitter, por ejemplo, los títulos de aquellas 50 (o pueden ser menos) películas que significaron algo, por ejemplo: la que me hizo llorar, la que me indignó, la que me sorprendió, la que me enamoró, mi primera película, mi última película, etcétera.

**Luces, cámara y un valor:** trabajar cada mes del curso escolar un valor, desde la proyección en clase de una película con la que se pueda trabajar dicho valor, con actividades relacionadas con la película y ese valor”.

Fratic, Juan. “Cine, TIC y Educación: algunas propuestas para llevar el cine al aula”, en: Investigando las TIC en el aula (blog), 3/9/2012. En: <http://juanfratic.blogspot.com.ar/2012/09/cine-tic-y-educacion-algunas-propuestas.html> (consultado el 26/12/2013).

## Trabajo con casos

Muchos de las páginas de *Política y ciudadanía* proponen, en diferentes secuencias didácticas, el estudio de casos, una técnica habitual en los proyectos de Ciencias sociales que además permite trabajar muchos de los objetivos de los espacios curriculares ciudadanos. Al respecto, sugerimos el siguiente texto: se trata de fragmentos de “El estudio de casos como técnica didáctica”, elaborado por la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo de la Vicerrectoría Académica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. El texto completo está disponible *online* en: <http://sitios.itesm.mx/va/dide2/documentos/casos>. PDF (consultado el 22/12/2013).

### El análisis de casos

“En el proceso educativo, la representación de una situación de la realidad como base para la reflexión y el aprendizaje ha sido utilizada desde tiempos remotos; el planteamiento de un caso es siempre una oportunidad de aprendizaje significativo y trascendente en la medida en que quienes participan en su análisis logran involucrarse y comprometerse tanto en la discusión del caso como en el proceso grupal para su reflexión. [...]

La técnica del caso tiene ya una larga historia en la enseñanza: [...] se puede afirmar que en la educación siempre se ha utilizado en forma de ejemplo o problema práctico. La casuística, por ejemplo, típica de la filosofía escolástica medieval, no es sino la aplicación del caso para resolver problemas morales o religiosos, pero sin entrar en el análisis de la situación social o psicológica previa (López, 1997). En su acepción más estricta, el caso se comienza a utilizar en Harvard, en el programa de Derecho, hacia 1914. El ‘Case System’ pretendía que los alumnos del área de leyes buscaran la solución a una historia concreta y la defendieran.

[...] La técnica de estudio de casos, consiste precisamente en proporcionar una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de la vida real para que se estudien y analicen. De esta manera, se pretende entrenar a los alumnos en la generación de soluciones.

[...] El uso de esta técnica está indicado especialmente para diagnosticar y decidir en el terreno de los problemas donde las relaciones humanas juegan un papel importante. Alrededor de él se puede:

1. Analizar un problema.
2. Determinar un método de análisis.
3. Adquirir agilidad en determinar alternativas o cursos de acción.
4. Tomar decisiones”.



# Enlaces de interés

## Sitios oficiales

En estos sitios, los alumnos encontrarán materiales, información, documentos para abordar actividades y proyectos.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/>

Poder Judicial de la Nación: <http://www.pjn.gov.ar/>

Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.scba.gov.ar/portada/>

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: <http://www.jusbaires.gov.ar/>

Poder Legislativo de la Nación: <http://www.legislaw.com.ar/gobi/poleg.htm>

Poder Ejecutivo Nacional: <http://www.presidencia.gov.ar/>

Defensa del consumidor y del usuario: <http://www.consumidor.gov.ar/>

## Fuentes jurídicas para documentar los trabajos

Constitución Nacional Argentina y Constituciones Provinciales, en: <http://politica-ciudadania.blogspot.com/2011/06/constitucion-nacional-y-constituciones.html>

Constitución de la Nación Argentina, 1994, en: <http://www.argentina.gob.ar/pais/63-constitucion-nacional.php>

Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, en: [http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar\\_insumos\\_MNcdn.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_MNcdn.pdf)

Convención Americana sobre Derechos Humanos, en: <http://www.bcnbib.gov.ar/tratados/3convencionamericanasobrederechoshumanos.pdf>

Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, en: [http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf(3).pdf)

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 1948, en: <http://www.bcnbib.gov.ar/tratados/1declaracionamericanaadelosderechosydeberesdelhombre.pdf>

Declaración Universal de Derechos Humanos, en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>  
Ley Nacional 26061, en: [www.diputados.gov.ar/](http://www.diputados.gov.ar/)

Leyes Provinciales 13298, 13634, 13645, en: [www.hcdiputados-ba.gov.ar/](http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/)

## Otros sitios para buscar información

Dirección General de Cultura y Educación. Buenos Aires Provincia: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/seguiestudiando/default.cfm>

Ministerio de Desarrollo Social. Buenos Aires Provincia: <http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/>

Portal educ.ar: [www.educ.ar](http://www.educ.ar)

Sitio Derechos Humanos: [www.derhumanos.com.ar](http://www.derhumanos.com.ar)

Buenos Aires Justicia. Buenos Aires Provincia: <http://www.mjus.gba.gov.ar>

Ministerio de Seguridad. Buenos Aires Provincia: <http://www.mseg.gba.gov.ar>

Secretaría de Derechos Humanos. Buenos Aires Provincia: <http://www.sdh.gba.gov.ar/>

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes: [www.iin.oea.org](http://www.iin.oea.org)

Dirección Nacional de Juventud: [www.juventud.gov.ar](http://www.juventud.gov.ar)

Unicef Argentina: [www.unicef.org/argentina](http://www.unicef.org/argentina)

CELS. Centro de Estudios Legales y Sociales: [www.cels.org.ar](http://www.cels.org.ar)

CPM. Comisión Provincial por la Memoria: [www.comisionporlamemoria.org](http://www.comisionporlamemoria.org)

Organización Iberoamericana de Juventud: [www.oij.org](http://www.oij.org)

Poder Ciudadano. Capítulo argentino de Transparency International: [www.poderciudadano.org](http://www.poderciudadano.org)

Carpeta didáctica de Amnistía Internacional Catalunya: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/carpeta1/e-c1-2-pm.pdf>